



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**Gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el
Gobierno Regional de San Martín, 2020**

Tesis para optar el título profesional de Economista

AUTORES:

Sarina Paredes Sánchez

Martha Romero Lozano

ASESOR:

Econ. Dr. David Nicolás Espinoza Dextre

CO-ASESOR:

Econ. Danny Oldy Encomenderos Dávalos

Tarapoto – Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**Gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el
Gobierno Regional de San Martín, 2020**

AUTORES:

Sarina Paredes Sánchez

Martha Romero Lozano

Sustentado y aprobado el 20 de diciembre de 2021, por los siguientes jurados

Dr. Réniger Sousa Fernandez
Presidente

Lic. Adm. Mg. Julio César Cappillo Torres
Secretario

Econ. Mtro. Flor De María Torres Galvez
Vocal

Econ. Mba. David Nicolas Espinoza Dextre
Asesor

Declaratoria de autenticidad

Sarina Paredes Sánchez, con DNI N° 46477265 y Martha Romero Lozano, con DNI N° 70614274 egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía, de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la tesis titulada: **Gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020**

Declaro bajo juramento que:

La tesis presentada es de nuestra autoría.

La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.

Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 20 de diciembre de 2021.


.....
Bach. Sarina Paredes Sánchez
DNI N° 46477265




.....
Bach. Martha Romero Lozano
DNI N° 70614274



Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Romero Lozano Martha		
Código de alumno :	70614274	Teléfono:	978 543706
Correo electrónico :	marthadromeroLozano150@gmail.com	DNI:	70614274

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económica
Escuela Profesional de:	Economía

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	Gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el gobierno Regional de San Martín 2020
Año de publicación:	2022

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento,

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".


.....


Firma del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

01 / 08 / 2022

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto - UNSM

.....
M^g. Grecia Vanessa Fachín Ruíz

Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: Paredes Sánchez Sarina	
Código de alumno : 078465	Teléfono: 973386327
Correo electrónico : Sarina-ps4@hotmail.com	DNI: 46477265

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: Ciencias Económicas
Escuela Profesional de: Economía

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título : Gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020.
Año de publicación: 2022

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA”.


Firma del Autor



8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

01 / 08 / 2022


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto – UNSM.

Ing. Grecia Vanessa Fachin Ruíz
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres Santiago Romero Suxe y Maribel Lozano Vásquez que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para poder llegar a ser profesional

A mis hermanos y mi familia en general por el apoyo que siempre me brindaron cada día en el transcurso de los años de mi carrera universitaria

Martha Romero Lozano

Dedico esta tesis a mis padres: Lincer Paredes Grandes y Neyrith Sánchez Ramírez, que con mucho esfuerzo, amor y dedicación hicieron que fuera posible lograr muchas cosas.

A mi querida hija, Flavia Rafaela Saavedra Paredes, por ser el motor de mi vida, a todos ellos los amo mucho.

Sarina Paredes Sánchez

Agradecimientos

Primero doy gracias a Dios por permitirme tener tan buena experiencia dentro de la universidad, gracias a mi universidad por permitirme convertirme en ser un profesional en lo que tanto me apasiona, a cada maestro que hizo parte de este proceso integral de formación, sobre todo a mi asesor de tesis que estuvo siempre pendiente. A mis amigos por todos los momentos que pasamos juntos. Por las tareas que juntos realizamos y por todas las veces que a mí me explicaron, que esta tesis que perdura dentro de los conocimientos y desarrollo de las demás generaciones que están por llegar Gracias

Martha Romero Lozano

Gracias a Dios por bendecirme cada día, a pesar de las dificultades siempre había un motivo para seguir adelante, agradecer a mi familia: mis padres, hermanas, suegros y cuñadas por el apoyo constante.

También quiero agradecer a una persona especial que siempre estuvo brindándome su ayuda moral y económica; por ser una persona diferente, Martha Luz Saavedra Flores a usted infinitamente muchas gracias.

Sarina Paredes Sánchez

Índice general

Dedicatoria.....	vi
Agradecimientos.....	vii
Índice general.....	viii
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras.....	x
Índice de siglas.....	xi
Resumen	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	6
1.1. Antecedentes del estudio del problema	6
1.2. Bases teóricas.....	10
1.2.1 Gestión de riesgos.....	13
1.3. Definición de términos básicos.....	15
CAPÍTULO II: MATERIAL Y METODOS.....	17
2.1 Sistema de hipótesis.....	17
2.2 Sistema de variables.....	17
2.3 Tipo y nivel de investigación.....	19
2.4 Diseño de investigación.....	19
2.5 Población y muestra.....	20
2.6 Técnicas de recolección de datos.....	20
2.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	21
2.8 Métodos de investigación.....	21
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	22
3.1 Resultados.....	22
3.2 Discusión.....	32
CONCLUSIONES.....	35
RECOMENDACIONES.....	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	37
ANEXOS.....	55

Índice de tablas

Tabla 1 : Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
Tabla 2 : Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
Tabla 3 : Identificación y priorización de productos que provee el GORESAM...23.	
Tabla 4 : Identificación de riesgos del producto: Competitividad de las cadenas de valor priorizadas.....	23
Tabla 5: Identificación de riesgos del producto: Servicios de agua potable y Saneamiento para hogares.....	24
Tabla 6: Identificación de riesgos del producto: Redes viales departamentales... Estratégicas mejoradas y rehabilitadas de la región.....	24
Tabla 7: Identificación de riesgos del producto: Reducción d vulnerabilidad y.. Atención de emergencias por desastres.....	25
Tabla 8: Diagnóstico de la cultura organizacional.....	26
Tabla 9: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual.....	30

Índice de figuras

Figura 1: Nuevo modelo para la implementación del Sistema de Control Interno.....	12
Figura 2: Eje Gestión de Riesgos.....	14

Índice de siglas

AEI	: Acción Estratégica Institucional.
CGR	: Contraloría General de la República.
CEPAL	: Comisión Económica de América Latina.
COSO	_ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
COVID-19	: Coronavirus año 2019.
GFP	: Gestión de Finanzas Públicas.
FONAFE	: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
GORESAM	: Gobierno Regional de San Martín.
SCI	: Sistema de Control Interno.
OER	: Objetivo Estratégico Regional.
PAA	: Plan de Acción Anual.
PEI	: Plan Estratégico Institucional.
POI	: Plan Operativo Anual.

Resumen

El objetivo de la presente investigación consiste en: Evaluar en qué medida la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía afectan los objetivos del Gobierno Regional de San Martín, 2020. La metodología utilizada parte de la selección de una muestra por conveniencia y está constituida por acervo documental del Gobierno Regional de San Martín sobre el Sistema de Control Interno, específicamente sobre la implementación del Eje de Gestión de Riesgos del año 2020, coincidente con la población. La investigación es Aplicada en el nivel Descriptivo-Explicativo y el diseño de la misma es No Experimental mediante el analítico – inductivo así como de técnicas del análisis documental y fichaje y los instrumentos de recolección de datos que les corresponden, se procedió al procesamiento y análisis de datos, para la contrastación de la hipótesis planteada. Los resultados de la investigación así como la discusión de éstos demuestran que la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía afectan de manera positiva al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Regional de San Martín, 2020 en la medida que se implementan los Planes Acción Anual, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

Palabras clave: gestión, productos, atributos, riesgos, sistema de control interno, planes de acción anual, seguimiento, evaluación.

Abstract

The objective of this research is to: evaluate the extent to which the risk management of the products provided to the citizenry affect the objectives of the Regional Government of San Martin, 2020. The methodology used is based on the selection of a convenience sample that coincides with the population, and is made up of the documentation archive of the Regional Government of San Martin regarding the Internal Control System, specifically about the implementation of the Risk Management Axis for the year 2020. The research is applied at the descriptive-explanatory level and its design is non-experimental, developed through the analytical-inductive method with the application of techniques and instruments of documentary analysis and data collection instruments that correspond to them, proceeded to the processing and analysis of data for the testing of the hypothesis. The results of the research as well as the discussion of these results show that the risk management of the products provided to the public positively affects the fulfillment of the objectives of the Regional Government of San Martin, 2020 as long as the Annual Action Plans, Monitoring and Evaluation of the Internal Control System are implemented.

Key words: management, products, attributes, risks, internal control system, annual action plans, monitoring, evaluation.



Introducción

La gestión del riesgo a nivel internacional como el caso de la República de Chile, como sostiene el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2016) a través del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, puntualiza: “cada organización gubernamental debe tener implementado un Proceso de Gestión de Riesgos que sea útil para identificar y gestionar aquellos eventos que puedan afectar el logro de sus objetivos estratégicos y misión institucional.” (p.5)

Más adelante relieves: “En el ámbito de la gestión de riesgos, organizaciones de todos los tipos y tamaños se enfrentan a factores internos y externos que hacen incierto saber si y cuándo van a alcanzar sus objetivos. El efecto que esta incertidumbre tiene en los objetivos de una organización, se denomina riesgo. La Gestión de Riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de sus objetivos.” (p.)

A nivel local, la gestión del riesgo en una entidad pública como la municipalidad tiene que ver con la manera en que se lo minimiza y se lo controla con acciones concretas en el marco de una estrategia de los productos, es decir de bienes y servicios que se proveen a los ciudadanos o a un sector o a la comunidad en general frente a falta de transparencia y ética, para que éstos sean de calidad y con generación de valor y cumplan con los objetivos que la ley establece. Por ello la Contraloría General de la República cuenta con un marco normativo, con disposiciones y procesos a cumplir tendientes para garantizar la satisfacción de los ciudadanos.

El punto de partida es el Sistema de Control Interno. En efecto, el Sistema de Control Interno del país y la normativa legal que lo regula como sistema, consta de cinco componentes funcionales: i) Ambiente de Control, ii) Evaluación del Riesgo, iii) Actividades de Control, iv) Información y Comunicación y v) Actividades de Supervisión. Según la Contraloría General de la República, CGR (2014): “Los cuatro primeros se refieren al diseño y operación del control interno. El quinto, Actividades de Supervisión, está diseñado para asegurar que el control interno continúa operando con efectividad.” (p.32)

En cuanto al componente, Evaluación del Riesgo, la CGR lo conceptualiza conforme se precisa a continuación:

El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno. (p. 37)

Parafraseando a Muñiz, C. (2020), en el webinar de la Red de Expertos de Gestión de las Finanzas Públicas (GFP) Subnacional denominado *¿Cómo identificar productos para la gestión de riesgos en Gobiernos Subnacionales?* éstos se identifican en el marco de la implementación del SCI bajo la rectoría de la CGR, y distingue tres pasos para este proceso:

La gestión de riesgos, como proceso que permite evaluar e implementar estrategias para prevenirlos o reducir sus efectos negativos, en caso ocurrir. Los riesgos se identifican en productos que forman parte de una intervención pública, siendo importante identificar aquellos que requieren mayor atención.

El producto para la gestión de riesgos, según la Resolución de Contraloría de Contraloría General N° 146-2019-CG: Implementación del SCI en las entidades del Estado, **producto**, es todo bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.

El Gobierno Regional de San Martín como Misión: “Al 2021 somos modelo de región en bienestar social, competitividad y valoración de nuestros recursos naturales y diversidad biológica “ (GORESAM, PEI 2018-2020, p. 6.), la cual es eje de los componentes como, Estado y Gobernabilidad, Economía diversificada, competitividad y empleo, Desarrollo territorial e infraestructura productiva, Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres, Derechos humanos e inclusión social y sobre todo, el que atañe a nuestro trabajo de investigación: Oportunidades y acceso a los servicios.

A tenor con esta misión la condición sine qua non para el alcanzar el desarrollo es brindar servicios de calidad a la ciudadanía. En este punto el GORESAM tiene identificado

como Sistema de Control Interno y en cumplimiento del marco normativo legal para este efecto como la directiva para la implementación del SCI en las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG publicada el 17/05/2019 y normas conexas.

Para ello se ha identificado los productos (bienes y servicios) priorizados y los riesgos asociados que se detallan a continuación:

Productos	Riesgos
Competitividad de las cadenas de valor asociadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podría disminuir las exportaciones de café y cacao. 2. Podría aumentar el índice de pobreza monetaria,
Redes viales departamentales estratégicas, mejoradas y rehabilitadas de la región.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La comercialización de los productos agropecuarios podrían no llegar a los mercados nacionales e internacionales en el tiempo oportuno. 2. Los beneficiarios podrían sustituir el ingreso agrícola por otras fuentes de ingreso que tengan mayor rentabilidad o que empiecen a estar disponibles luego de la rehabilitación del camino. 3. Las carreteras podrían presentar problemas por inundación y huaycos. 4. Las zonas empinadas podrían causar inundaciones locales y erosión de los bordes.
Servicios de agua potable y saneamiento para hogares.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podría utilizarse materiales e insumos que no cumplieran con las especificaciones técnicas para la ejecución del mantenimiento del sistema de agua. 2. Podría existir retraso en el procedimiento logístico para la contratación de los servicios.

Competitividad de las cadenas de valor priorizadas.	<ol style="list-style-type: none">1. Podría disminuir la tasa del clima empresarial.2. Podría bajar el índice de productividad agrícola,3. Podría reducirse el valor bruto de producción agropecuaria (millones de nuevos soles de 1994).
---	---

Nota. GORESAM (2021) obtenido de <https://www.regionsanmartin.gob.pe/SistemaControlInterno?url=documentos>

Habiéndose cumplido los plazos para la identificación de productos, es decir bienes y servicios priorizados que se brinda a la ciudadanía así como la identificación de los riesgos, es importante evaluar si el GORESAM ha cumplido con las medidas de control y los medios de verificación o en su caso, medidas de remediación del Plan de Acción Anual, en el marco de lo establecido en la directiva y disposiciones modificatorias de plazos y si se los productos se han entregado con los atributos inherentes que afecten los objetivos y resultados del GORESAM.

En este contexto problemático se formuló como problema principal: ¿En qué medida la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía afectan los objetivos del Gobierno Regional de San Martín, 2020?

Y, como problemas específicos los siguientes:

¿Cuáles son las características de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020?

¿Cuáles son los riesgos vinculados a los atributos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020, en el marco de la gestión de riesgos del Sistema de Control Interno?

¿Cuáles son los resultados obtenidos con la implementación de las medidas de control y de remediación en la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020?

El propósito general que la investigación se propuso fue: Evaluar en qué medida la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía afectan los objetivos del Gobierno Regional de San Martín, 2020.

Los capítulos que componen el presente informe son cuatro. En el capítulo I, se trata de la revisión bibliográfica donde se resume los antecedentes, internacionales y nacionales cuyas investigaciones están vinculados al tema de investigación. Asimismo, las bases teóricas en las cuales se sustentan las variables del tema investigativo y la definición de principales términos utilizados.

El capítulo II, trata de material y métodos utilizados en el desarrollo de la investigación como procedimientos metodológicos para el logro de los objetivos planteados.

En el capítulo III se presenta los resultados de la investigación a partir de la presentación de tablas y figuras que dan respuesta a los problemas y objetivos planteados hasta la discusión que ha permitido compararlos con los autores seleccionados en la parte de antecedentes.

Finalmente, se deducen las conclusiones y recomendaciones a la se ha llegado producto del propio desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Antecedentes del estudio del problema

Los antecedentes del trabajo de investigación se sustentan en las siguientes informaciones.

Internacionales

Dillon (2011) en su tesis para optar el título profesional de economista titulada, *La provisión de bienes y servicios públicos en Quito (2000-2009)*, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Facultad de Economía, planteó como objetivo: analizar los niveles de cobertura e historia de los bienes y servicios públicos que se proveen en la ciudad de Quito. Para ello optó por el tipo de investigación descriptiva utilizando el método inductivo. Las fuentes de información fueron de tipo secundaria: datos fueron recopilados principalmente del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), información de los presupuestos de la Administración Municipal (2000-2009) en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre otros. Entre los resultados obtenidos se tiene: El manejo y gestión de los bienes y servicios públicos que ha brindado el Estado ha sido ineficiente, a consecuencia de que en el Ecuador existen varias leyes que en ciertos casos se complementan y en otros se contraponen a nivel nacional y local. Esto ha generado diferentes problemas burocráticos y legales, afectando así la toma decisiones en el desarrollo de políticas para la prestación de bienes y servicios públicos. Un problema que influye gravemente al país en diferentes aspectos es la corrupción, siendo también afectado por este problema la provisión de bienes y servicios públicos, esto ha tenido como consecuencia la ineficiencia, desorganización y la elevación de los costos de estos bienes y servicios. Como una conclusión principal se tuvo: La ciudad de Quito en los últimos años ha crecido a ritmos acelerados, sin que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tenga una planificación adecuada en cuanto a la prestación de bienes y servicios públicos, más bien lo gobiernos de turno se han centrado en solucionar problemas inmediatos, dejando a un lado la programación de la ciudad a largo plazo.

Nacionales

Shack , N. (2021), Contralor General de la República en su documento de trabajo (Documento de política en control gubernamental, Working paper series) titulado “*El*

control en los tiempos de Covid-19: Hacia una transformación del control”, planteó como objetivo presentar un análisis descriptivo del balance de la aplicación de la Estrategia de Control ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 por el órgano fiscalizador superior del país. Entre los resultados obtenidos se tiene: describe los riesgos a la correcta gestión de los recursos públicos precedentes a la emergencia, así como de aquellos presentados por el mismo estado de emergencia; describe la racionalidad de la estrategia de control; presenta los principales resultados de dicha estrategia; ofrece una reflexión sobre la actuación del Estado para hacer frente a la atención de emergencias y del control en los tiempos de pandemia y, finalmente, presenta la principales conclusiones luego del balance a la aplicación de la Estrategia de Control desplegada por la Contraloría General. Entre la principal conclusión se tiene: La experiencia de la CGR durante esta emergencia sanitaria ha permitido comprobar una vez más los beneficios de un control concurrente para advertir riesgos y situaciones adversas de forma oportuna para que las entidades públicas y los funcionarios tomen las acciones correctivas correspondientes, a fin de resguardar el interés público de la gestión de los recursos del Estado. Cabe señalar que la modalidad de control concurrente representó el 43.5% del total de informes emitidos (11 516) al 31 de diciembre de 2020. No obstante, la historia demuestra que el combate integral contra la corrupción y la inconducta funcional puede tener importantes efectos en el corto plazo, pero conforme estas conductas se adaptan, los efectos a largo plazo pueden diluirse. Por ello, se requiere que las EFS sean cada vez más flexibles para adaptarse a entornos complejos y cambiantes.

Aguilar. D. (2019) en su trabajo de investigación titulado: *¿Juntos o separados hacia el desarrollo? Gobierno abierto y la construcción de capacidad estatal en los gobiernos locales del Perú, 2011-2014*, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), plantea como objetivo: analizar el efecto de la capacidad estatal municipal sobre el nivel de desarrollo económico a nivel local en el Perú. Asimismo, se busca evaluar la existencia de externalidades en la asignación de capacidad estatal entre municipalidades vecinas y su efecto en el desarrollo económico local. La metodología empleada se basa en un modelo de Rezagos Espaciales de Variables Independientes (SLX) aumentado con Variables Instrumentales (IV) y Método Generalizado de Momentos (GMM). Los resultados responden a la pregunta, ¿Qué factores explican las diferencias en la calidad de la provisión de servicios públicos en los países en desarrollo? Los resultados obtenidos llevaron a las siguientes principales conclusiones: Un determinante clave es la capacidad estatal: la

habilidad del Estado y sus instituciones para proveer servicios e implementar políticas y programas sociales. A través de la construcción de capacidad estatal, los Estados pueden reducir el gasto ineficiente de los recursos económicos y crear incentivos para la inversión, con el objetivo de mejorar los niveles de desarrollo de los territorios que administran. Asimismo, muchos aspectos de la capacidad estatal en el Perú se deciden al nivel local (como la recaudación de impuestos a nivel local, la ejecución del gasto público municipal, el diseño de las políticas y planes de desarrollo económico local, entre otros). Finalmente, a pesar de los esfuerzos y resultados del proceso de descentralización, aún es evidente la deficiente organización de los límites y funciones de los niveles del gobierno en el Perú (nacional, regional y local), la cual indica problemas de coordinación dentro del complejo sistema estatal peruano.

Ramírez, R, (2019), en su ensayo: Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado: Nuevo procedimiento, realiza un análisis del proceso de implementación de la Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG que:

Establece un nuevo procedimiento para la implementación del sistema de control interno, como herramienta de gestión permanente y aplicable a las entidades señaladas en el artículo 3º de la Ley N.º 27785, con excepción del FONAFE y las empresas que se encuentran bajo su supervisión, así como a la SBS y las entidades bajo su supervisión, entidades que continuarán aplicando el enfoque establecido en la Directiva N.º 013-2016-CG/GPROD hasta la emisión de las normas técnicas especiales. (Párr. 3)

Este proceso tiene como propósito: "...que las entidades públicas cumplan con el plazo establecido y se implemente el sistema de control interno como herramienta de gestión, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales promoviendo una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente." (párr. 5)

Ramírez explica la importancia de la implementación del nuevo enfoque del SCI para las entidades públicas: En la nueva Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG vigente a partir del lunes 20 de mayo de 2019, se establece un nuevo procedimiento para la Implementación del Sistema de Control Interno, con pasos a seguir para cada uno de los tres (3) ejes (nuevos), los mismos que agrupan a los cinco (5) componentes conocidos, que a su vez incluyen a los diecisiete (17) principios tomados del COSO 2013. (párr. 9)

Más adelante, desarrolla la concepción del nuevo modelo por los ejes de sus componentes: Los ejes Cultura Organizacional y Gestión de Riesgos se pueden implementar simultáneamente y el eje de Supervisión implica un seguimiento permanente a la ejecución de los planes de acción y una evaluación anual para medir el grado de madurez del SCI. (párr. 12)

Luego, desarrolla el procedimiento de la implementación del SCI de modo ilustrativo sobre todo en la identificación de las deficiencias o brechas que se deben cerrar: Para esta primera oportunidad de aplicación del nuevo procedimiento, debe hacerse un diagnóstico del eje Cultura Organizacional, es decir de los componentes Ambiente de Control e Información y Comunicación, siendo su plazo de presentación hasta el 30 de setiembre de 2019. Como resultado del diagnóstico se determinan “Deficiencia”, que son brechas existentes en el sistema de control interno, respecto de las cuales deben establecerse medidas de remediación para revertirlas o superarlas. Puede tratarse de la debilidad de un control existente pero que no es eficaz o de la ausencia de control, que deben ser remediados ya sea a través del fortalecimiento del control o a través del diseño de un nuevo control, respectivamente. (párr. 13)

Respecto al eje Gestión de riesgos, precisa que la que: “éstos se identifican y priorizan a partir de los productos: Para la implementación, del eje Gestión de Riesgos – componentes Evaluación de Riesgos y Actividades de Control – se deberá identificar riesgos respecto a los productos priorizados (bienes o servicios finales entregados a usuarios externos) y valorarlos según las nuevas escalas de probabilidad e impacto para llegar al Mapa de Riesgos.” (párr. 15)

Para la mitigación o reducir el riesgo asociado al producto, el modelo plantea medidas de control: “Según los niveles de Tolerancia al Riesgo por cada grupo de entidades, se debe proceder a la ejecución o despliegue de las Medidas de Control (Políticas, procedimientos, técnicas u otros mecanismos) para reducir los riesgos de manera eficaz, oportuna y eficiente; aminorando el impacto que podrían generar en los objetivos (la provisión de los productos priorizados). (párr. 17)

Es menester indicar que las medidas de control a través de entregables y dentro de los plazos establecidos se realiza a través de un Aplicativo Informático que para tal efecto ha puesto en vigencia la Contraloría General.

La Contraloría General del Ecuador (2012) en *Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos*, establece un conjunto de normas de cumplimiento obligatorio donde destaca por su importancia para la presente investigación, la Norma 300 Evaluación del riesgo, donde determina el marco normativo para que : “La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.” (p. 7) “...que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.” (p.7). Consecuentes con este proceso, la norma contiene las sub normas siguientes: 300-01 Identificación de riesgos, 300-02 Plan de mitigación de riesgos, 300-03 Valoración de los riesgos y, 300-04 Respuesta al riesgo. Todo ello en la perspectiva del cumplimiento de objetivos de control interno, dentro de cuales destaca el objetivo de: “Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.” (p. 1)

Regionales

No se encontraron investigaciones relacionados con el tema en el nivel regional.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno

En el nuevo enfoque de la Contraloría General de la República (CGR) sobre el Sistema de Control Interno se articulan los conceptos de riesgos y cómo gestionarlos, objetivos institucionales y políticas públicas frente a la corrupción:

La gestión de riesgos es una herramienta importante para la prevención de corrupción debido a que permite identificar, valorar y asignar medidas eficaces para evitar la ocurrencia de actos de corrupción, los cuales, en última instancia, perjudican el logro de los objetivos institucionales y afectan las políticas públicas. La experiencia internacional en materia de aplicación de la gestión de riesgos para la prevención de corrupción ha sido efectiva en diferentes países y constituye una propuesta de herramienta que puede ser muy útil en el sector público peruano en la lucha contra la corrupción. (Cooperación Suiza – SECO, 2017, p. 14)

En esta perspectiva la CGR ha emitido la Resolución de Contraloría N° 146-2019 que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” la cual entró en vigencia el 20 de mayo de 2019. Su finalidad es: “Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.” (p. 6)

El nuevo enfoque de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) establece que ésta se realizan a través de 03 componentes o 3 Ejes: 1) Cultura organizacional, que comprende: ambiente de control e información y comunicación; 2) Gestión de riesgos, que comprende: evaluación de riesgos y actividades de control, y; 3) Supervisión.

La directiva, clasifica las entidades públicas para la implementación del sistema de control interno según nivel de gobierno y población:

Grupo 1:

Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas, así como sus entidades adscritas y ejecutoras.

Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales.

Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales, así como sus entidades adscritas.

Grupo 2:

Regional: Direcciones regionales, unidades ejecutoras y empresas. Ejemplo: Hospitales Regionales, UGEL.

Local: Municipalidades provinciales de tipo A y B*, municipalidades distritales de tipo D y E*, y entidades adscritas con excepción de las municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.

Grupo 3:

Local: Las Municipalidades distritales de tipo F y G*, así como las entidades adscritas a estas municipalidades.

(*) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Además expidió la Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG: Modifican la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y también la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú SA, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”.

Todas estas normas legales constituyen el marco normativo de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), que es la base teórica del tema, materia de la presente investigación.

.La figura 1 que se presenta a continuación muestra de manera sencilla el nuevo enfoque

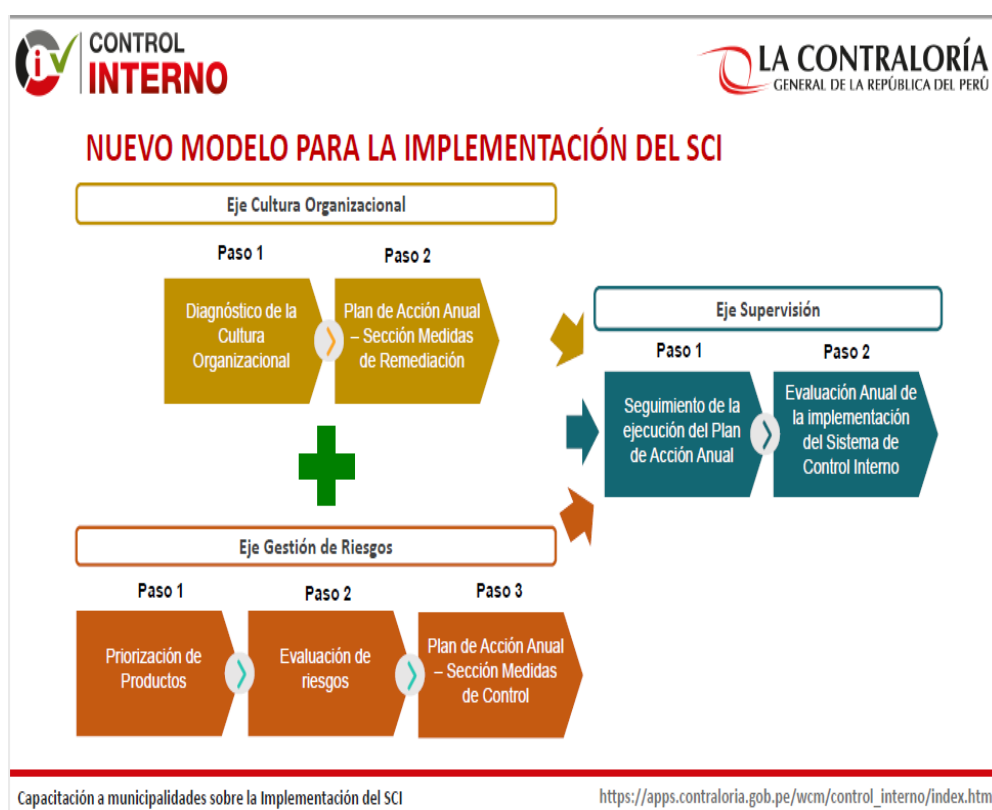


Figura 1. Nuevo modelo para la implementación del Sistema de Control Interno.

Nota: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

Como se observa en la figura 1, el modelo considera tres ejes para la implementación del SCI en las entidades públicas: Eje de Cultura Organizacional que comprende el paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional y paso 2: Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Remediación. El Eje Gestión de Riesgos que comprende el paso 1: Priorización de productos, paso 2: Evaluación de riesgos y paso 3: Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Remediación. Y, el Eje Supervisión que incluye al paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual y paso 2: Evaluación Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Gestión de riesgos en productos

Siguiendo a Muñiz, C. (2020) los riesgos se identifican en productos que forman parte de una intervención pública, en consecuencia, para gestionar riesgos las entidades públicas deben cumplir con:

- Identificar productos, que son bienes o servicios distinguibles con atributos.
- Priorizar los productos usando cuatro criterios: relevancia para la población, desempeño, presupuesto y contribución al logro de los objetivos. Entonces, cada Gobierno Subnacional debe:
- Identificar una agenda para determinar la manera ordenada de incluir productos a la gestión de riesgos en un “Plan de Acción Anual”.
- Organizar la información de diseño de los productos.

De manera clara y entendible la figura 2 muestra los pasos a seguir por parte de las entidades públicas hasta la presentación del 3er Entregable: Plan de Acción Anual- Sección de Medidas de Control (Etapa I, y Etapa 2) dentro de los plazos establecidos en la directiva, dentro del plazo o ampliación de plazo determinado por la directiva y la propia CGR.

En esta perspectiva de análisis: “El Plan de Acción de Anual – Sección Medidas de Control es el resultado del desarrollo del Eje Gestión de Riesgos, este Plan de Acción se debe presentar a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno.” (CGR, 2019, d. 39)



Figura 2. Eje Gestión de Riesgos

Nota. Nota: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

Retomando a la CGR (2019), conceptualmente el Eje de Gestión de Riesgos abarca dos grandes aspectos:

- Comprende la **identificación y valoración de los factores o eventos** que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos)
- Determina las **medidas de control** que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos. (Diap. p. 36)

Identificación de productos

Concordante con la definición de la directiva mencionada en el numeral precedente, producto es: “Bien o servicio que proporcionan las entidades del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades” (Resolución de Contraloría N° 006-2019-CG/INTEG, p. 7)

En este sentido, para la gestión de riesgos, el producto debe tener las siguientes características:

-ser un bien o servicio final distinguible, no un conjunto de ellos.

-tener atributos o características deseables, definidos por los órganos rectores competentes del Poder Ejecutivo.

¿Cómo identificar un producto? Es factible identificarlos recurriendo a dos instrumentos de gestión: al Programa Presupuestal a cargo de la entidad en el marco del Presupuesto por Resultados y/o al Plan Estratégico Institucional, es decir:

Caso a) Programa Presupuestal (PP), a través de la cadena de valor de una intervención pública sobre la base del PP. Un documento base es el Anexo 2, Contenidos Mínimos del Diseño del Programa

Caso b) Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego. Lineamientos, directivas, norma técnica o similar del órgano rector competente del Poder Ejecutivo o, norma del Gobierno Subnacional de ser el caso.

1.3 Definición de términos básicos

Atributo

Son las características deseadas del producto. (CGR,2020, diap. 14)

Componentes

Elementos del control interno cuyo desarrollo permiten la implementación del SCI, estos son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión. (CGR, 2019, p. 7)

Eje

Elementos del procedimiento para implementar el SCI, que agrupa los componentes del control interno a fin de facilitar su desarrollo. Estos son cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión. (CGR, 2019, p. 4)

Gestión de riesgo

...comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como

determinar las medidas de control que reduzca la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos. (CGR, 2019, p. 14)

Producto

Bien o servicio que proveen las entidades/dependencias del estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades. (CGR, 2019, p. 7)

Riesgo

Posibilidad que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de la entidad/dependencia. (CGR, 2019, p. 7)

Sistema de Control Interno

...es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada Entidad del Estado para la consecución...de los objetivos. (CGR, 2019, p. 8)

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Sistema de hipótesis

Hipótesis general

“La gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía afectan de manera positiva al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Regional de San Martín, 2020 en la medida que se implementan los planes acción anual del Sistema de Control Interno.”

Hipótesis específicas

“Las características de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020, se basan en los criterios de relevancia para la población, presupuesto y contribución al logro de los objetivos.”

“Los riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020, en el marco de la gestión de riesgos del Sistema de Control Interno están vinculados a cada atributo de estos productos.

“Los resultados obtenidos con la implementación de las medidas de remediación y de control en la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020 se verifican por los porcentajes de cumplimiento y del Grado de Madurez obtenidos.

2.2 Sistema de variables

2.2.1. Identificación de variables

Variable Dependiente:

Gestión de riesgos

Variable Independiente:

Productos que se proveen a la ciudadanía.

2.2.2 Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Medición
Gestión de riesgos.	“...comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población (bienes o servicios públicos), así como determinar las medidas de control que reduzca la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos” (CGR, 2019, p. 14)	Proceso a través de la identificación y valoración de los atributos de Cada producto éstos para identificar y valorar los riesgos asociados.	Proceso de evaluación de riesgos	Identificar y priorizar productos	Nominal/Ordinal
				Identificar los atributos de cada producto	
Productos que se proveen a la ciudadanía	“Bien o servicio que proveen las entidades/dependencias del estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades” (CGR, 2019, p. 7)	Implementación de los planes de acción anual: de control y de remediación y, seguimiento y supervisión del SCI para garantizar la provisión de bienes y servicios de calidad a la ciudadanía.	SCI implementado para la provisión de productos de calidad a la ciudadanía	Diagnóstico de la cultura organizacional	Nominal/Ordinal
				Plan de Acción Anual -medidas de control	
				Plan de Acción Anual-medidas de remediación	
				Seguimiento del Plan de Acción Anual	
				Supervisión de implementación del SCI	

Nota. Elaboración propia

2.3 Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

Según su finalidad constituye una investigación básica, en el entendido que” su propósito es de aplicación inmediata. No aporta conocimiento nuevo”. (investigación científica.org, párr. 4) y, según su alcance es una investigación descriptiva porque “Se basa en la descripción de cualidades o características del objeto de estudio. (párr. 12). Según la fuente de datos es una investigación documental porque la información se busca en libros, hemerotecas, archivos del GORESAM documentos o cualquier documento que sirva para recopilar los datos requeridos y luego realizar el análisis comparativo para obtener el objetivo que se está buscando.

Nivel de investigación

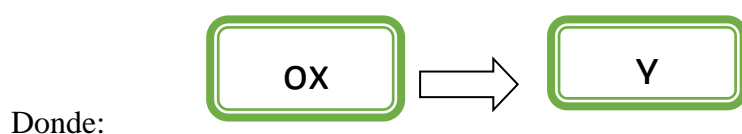
El nivel de investigación implica el grado de profundidad con la que se estudia ciertos fenómenos o hechos en la realidad social, y todo ello dentro de una investigación, en este sentido, el presente trabajo será de nivel descriptivo-explicativo, porque a partir de fuentes documentales se demostrará la influencia de causa y efecto de las variables, gestión del riesgo y la provisión de productos que el GORESAN provee a la ciudadanía. (Hernández, Fernández y Baptista, 2017, p. 98)

2.4 Diseño de investigación

La presente investigación utilizará el diseño no experimental, de enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), porque no se realizarán experimentos manipulando las variables para ver resultados. Lo que se hará en esta investigación será observar el fenómeno tal y cómo se da en su contexto natural (contraste de la realidad) para poder analizarlos.

Es de tendencia transversal, porque estudiará la gestión de riesgo de los productos que provee el GORESAM a la ciudadanía en el 2020.

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista, 2016, p. 157, el diseño de investigación que nos aboca se ilustra de la manera siguiente:



X: variable independiente, gestión del riesgo.

O: Observación de la variable causa X efecto Y.

Y: variable dependiente, productos que se provee a la ciudadanía

2.5 Población y Muestra

Población

La población está constituida por el acervo documentario del Gobierno Regional de San Martín sobre el Sistema de Control Interno, específicamente sobre la implementación del Eje de Gestión de Riesgos del año 2020.

Muestra

La población es coincidente con la población al ser por conveniencia, es decir el acervo documentario del Gobierno Regional de San Martín sobre el Sistema de Control Interno, específicamente sobre la implementación del Eje de Gestión de Riesgos del año 2020.

2.6 Técnicas de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados, se explican a continuación:

Análisis documental, a través del instrumento Ficha de Información. Esta técnica es de alcance básicamente para el marco teórico, marco conceptual y antecedentes del problema. La fuente de esta técnica se encontró en datos especializados, documentos e informes del Gobierno Regional.

Técnica del Fichaje, a través de fichas bibliográficas, de resumen, etc. de fuentes documentales tanto para el marco teórico como para la información especializada de la gestión de riesgos así como para la información especializadas de los productos que se proveen a la ciudadanía.

En la siguiente tabla se detalla las técnicas e instrumentos utilizados:

Tabla 2
Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TÉCNICA	INSTRUMENTO	ALCANCES	INFORMANTE
Análisis Documental	Ficha Información	de - Se analizará información que ayude a analizar y explicar las variables.	Página Web del GORESAM, Página web del MEF.
Técnica de Fichaje	Fichas bibliográficas Ficha de resumen	- Marco Teórico - Marco Conceptual	Libros, revistas, páginas especializadas en internet, etc.

Nota: Elaboración propia

2.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Con el fin de poder analizar los datos obtenidos en la investigación, se realizará la tabulación a través del programa informático Microsoft Excel, para después procesar en el “programa de estadística para ciencias sociales” SPSS versión 10.2; además, para el análisis de datos se empleará la estadística descriptiva; con los datos procesados se realizará gráficos estadísticos para mayor comprensión e interpretación de los resultados.

2.8 Métodos de investigación

Analítico:

El método a utilizar será el analítico, “Este proceso que consiste en desagregar o descomponer el objeto de estudio, separarlo para estudiarlo de forma individual, (Hernández, Zapata y Mendoza, 2013, p.21)

Inductivo

El método es inductivo, “en el cual la investigación parte de hechos particulares o concretos para llegar a conclusiones generales”. (Hernández, Zapata y Mendoza, 2013, p.20), por lo que se recolectará información de diferentes fuentes, que nos permitirá desarrollar la investigación desde premisas particulares, para obtener conclusiones generales.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados

Objetivo específico 1: Identificar las características de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020.

Dimensión: Gestión de Riesgos

Indicador: Identificar y priorizar productos

En cumplimiento de la RC N° 146-2020-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del SCI en las entidades del Estado” y modificatorias mediante la RC N° 130-2020-CG/INTEG el GORESAM, producto de un diagnóstico de la cultura organizacional detectó las deficiencias del SCI y elaboró el Plan Anual de Acción-Sección Medidas de Remediación, a partir del setiembre del año 2019 ejecutando medidas de remediación para cerrar esas deficiencias con plazos a cumplir hasta el 31 de diciembre de 2020, que fueron desde la evaluación del desempeño de funcionarios, la designación de funcionarios hasta el fortalecimiento de capacidades en SCI. (Anexo 01)

El Plan de Anual de Acción-Sección Medidas de Control (Anexo 02) identificó los productos principales productos que provee el GORESAM a los ciudadanos según los criterios de procedimiento 1 y 2 de la directiva citada y que ya han sido explicados en la problemática y bases teóricas del presente trabajo de investigación. Estos son:

Bajo el enfoque de la Contraloría General de la República sobre el SCI un producto se asemeja a una Acción Estratégica Institucional (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) o a un producto de un Programa Presupuestal. En este caso se refiere al PEI y a los PP con que cuenta el GORESAM del Presupuesto por Resultados (PpR) que son 38 PP. La priorización de productos implica primero su identificación y luego su priorización, lo que requiere a su vez dos procedimientos:

- 1: Identificar el bien o servicio que se va a brindar
- 2: Identificar las características esperadas (atributos) del bien o servicio que se va a brindar.

La siguiente Tabla resume la realización de los pasos 3 y 4 para este respecto a los productos identificados y priorizados:

Tabla 3

Criterios de identificación y priorización de productos que provee el GORESAM

Productos identificados y priorizados	Criterios
1. Competitividad de las cadenas de valor priorizadas.	Relevancia para la población y presupuesto asignado al producto.
2. Servicios de agua. potable y saneamiento para hogares.	
3. Redes viales departamentales estratégicas mejoradas y rehabilitadas de la región.	
4. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	

Nota: Obtenido de los Anexos 1 y 2 del SCI del GORESAM (2021)

Objetivo específico 2: Determinar los riesgos vinculados a los atributos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020, en el marco de la gestión de riesgos.

Indicador: Identificar los atributos de cada producto

Tabla 4

Identificación de los atributos del producto: Competitividad de las cadenas de valor priorizadas

Atributos	Riesgos
*Promoción de las exportaciones de café y cacao.	*Podría disminuir las exportaciones de café y cacao.
*Políticas de disminución de la pobreza monetaria.	*Podría aumentar el índice de pobreza monetaria.
*Políticas para mejorar el índice de productividad agrícola.	* Podría bajar el índice de productividad agrícola.
*Políticas de mejora de la tasa de clima empresarial.	*Podría disminuir la tasa del clima empresarial.
*Asistencia técnica para aumentar el Valor Bruto de la Producción agropecuaria.	*Podría reducirse el Valor Bruto de la Producción agropecuaria.

Nota: Obtenido de los Anexos 1 y 2 del SCI del GORESAM (2021).

Elaboración propia.

Tabla 5

Identificación de atributos del producto: Servicios de agua, potable y saneamiento para hogares.

Atributos	Riesgos
*Cumpla con el procedimiento logístico para la contratación de servicios de calidad.	*Podría existir retraso en el procedimiento logístico para la contratación de servicios.
*Materiales e insumos cumpla con las especificaciones técnicas para la ejecución del mantenimiento del sistema de agua.	*Podría utilizarse materiales e insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas para la ejecución del mantenimiento del sistema de agua.

Nota: Obtenido de los Anexos 1 y 2 del SCI del GORESAM (2021).

Elaboración propia.

Tabla 6

Identificación de los atributos del producto: Redes viales departamentales estratégicas mejoradas y rehabilitadas de la región.

Atributos	Riesgos
*Accesibilidad para la comercialización de los productos agropecuarios a mercados nacionales e internacionales en el tiempo oportuno.	*La comercialización de los productos agropecuarios podrían no llegar a los mercados nacionales e internacionales en el tiempo oportuno.
*Mantenimiento rutinario o periódico de las redes viales departamentales.	*Las carreteras podrían presentar problemas de inundación y huaycos.
*Reforestación de las zonas empinadas para evitar las inundaciones y erosión de los bordes de las vías departamentales.	*Las zonas empinadas podrían causar inundaciones locales y erosión de los bordes.
*Rehabilitación de caminos viales departamentales.	*Los beneficiarios podrían sustituir el ingreso agrícola por otras fuentes de ingresos que tengan mayor rentabilidad o que empiecen a estar disponibles luego de la rehabilitación del camino.

Nota: Obtenido de los Anexos 1 y 2 del SCI del GORESAM (2021).

Elaboración propia.

Tabla 7

Identificación de atributos del producto: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Atributos	Riesgos
*Atención de emergencias dentro de las 72 horas.	*Podría existir retrasos en la atención de la emergencia dentro de las 72 horas.
*Seguridad vial	*Podría ocurrir accidentes de tránsito.
*Protocolos de prevención para personal de campo.	*El personal de campo podría sufrir insolación.
*Políticas de prevención y gestión de conflictos sociales en áreas vulnerables.	*Podría existir conflictos sociales en fase de campo.
*Protocolos de registro de emergencias.	*Podrían presentarse inconvenientes para registrar las emergencias.
*Indicadores de medición de calidad y eficiencia de los servicios.	*El monitoreo podría resultar ineficiente.
*Protocolos de seguridad en simulacros de emergencia.	*Podría ocurrir accidentes durante los simulacros de emergencia.

Nota: Obtenido de los Anexos 1 y 2 del SCI del GORESAM (2021).

Elaboración propia.

Indicador: Identificar y valorar los riesgos asociados a los atributos de cada producto

En las tablas del 4 al 7 de manera simultánea se identificaron los riesgos asociados a los atributos de cada producto siguiendo el criterio como: posibilidad que suceda un evento o contingencia que desvíe el objetivo de proveer productos de calidad a la ciudadanía.

Objetivo específico 3: Evaluar los resultados obtenidos con la implementación de las medidas de control y de remediación en la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020.

Dimensión: SCI implementado para la provisión de productos de calidad a la ciudadanía

Indicador: Diagnóstico de la cultura organizacional

Tabla 8
Diagnóstico de la cultura organizacional
Eje: Cultura organizacional
Componente: Ambiente de control

Pregunta	Respuesta	Deficiencia
¿Durante el presente año, ¿la entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?	SI	
¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas apropiadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	SI	
¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?	SI	
¿Los funcionarios y servidores que son parte del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI han recibido, al menos, un curso de capacitación en control interno durante los dos últimos años?	NO	Los funcionarios y servidores que forman parte del órgano o unidad orgánica responsable de implementar el SCI en la entidad/dependencia, no han recibido, como mínimo, un curso de capacitación en control interno durante los dos últimos años.
¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI?	NO	La entidad/dependencia no cuenta con, al menos, un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI.
¿La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	NO	La entidad/dependencia no ha difundido entre sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)
¿La entidad/dependencia realiza una evaluación anual del desempeño de los funcionarios?	NO	La entidad/dependencia no realiza la evaluación anual del desempeño de sus funcionarios.
¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados?	SI	
¿La entidad/dependencia ha tipificado en su reglamento de infracciones y sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI?	NO	La entidad/dependencia no cuenta con un reglamento de infracciones y sanciones aplicable a su personal, o de contar con el mismo, este no incluye en su tipificación con conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI.

¿El titular de la entidad/dependencia ha presentado el informe de rendición de cuentas de titulares de acuerdo a las disposiciones de la normativa vigente y en los plazos establecidos?	SI	
¿La entidad/dependencia ha cumplido con difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de forma semestral, a través de los canales de comunicación que dispone (informe, periódico mural, procedimientos oficiales, entre otros)?	SI	
¿La entidad/dependencia registra mensualmente en el aplicativo informar el avance físico de las obras públicas que se encuentran en ejecución?	SI	
¿La entidad/dependencia revisa mensualmente la relación de funcionarios inhabilitados en el procedimiento administrativo sancionador- a fin de identificar si alguno de sus funcionarios se encuentra comprendido en dicha relación y proceder a cumplir con la correspondiente normativa?	NO	La entidad/dependencia no consulta, de forma mensual. Si sus funcionarios se encuentran registrados en el registro nacional de sanciones de destitución y despido RNSDD,
¿La alta dirección utiliza la información del SCI para tomar decisiones?	NO	La alta dirección no utiliza la información del SCI para tomar decisiones.
¿La entidad/dependencia, a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), informa trimestralmente a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI?	NO	La entidad/dependencia no informa, de forma trimestral, a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI

Nota: Obtenido del reporte de entregable: Diagnóstico de Cultura Organizacional del SCI del GORESAM (2021).

Elaboración propia.

Indicador: Plan de acción-Medidas de control

El Plan de Acción de Anual – Sección Medidas de Control es el resultado del desarrollo del Eje Gestión de Riesgos, este Plan de Acción se debe presentar a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno.” (CGR, 2020 diap. 39). “Para la elaboración del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control se debe registrar la siguiente información:

- 1.Productos Priorizado
- 2.Riesgo identificado
- 3.Medida de control
- 4.Órgano o unidad orgánica responsable
- 5.Plazo de implementación (Inicio)
- 6.Plazo de implementación (Término)
- 7.Medios de verificación
- 8.Comentarios u observaciones (CGR, 2020 diap. 39)

Siguiendo lo establecido por la CGR en el curso “Capacitación a municipalidades sobre la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del estado” lo cual es producto de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG , el equipo responsable del GORESAM, dentro de los plazos previstos, elaboró el Plan Anual de Acción-Medidas de Control durante los años 2019 y 2020, los cuales se muestran en los Anexos A, B, C y D, para facilitar el análisis de la presente investigación, dado el volumen de su contenido. Estos documentos se han digitalizado para claridad en la ilustración de su contenido.

En el año 2019 el PAA – Sección Medidas de Control (Anexo A) en cuyo entregable se aprobó identificó y priorizó un producto: “ Competitividad de las cadenas de valor priorizadas” y sus riesgos asociados, habiéndose establecido un plazo de implementación desde el 03/02/2020 al 30/12/2020, destacando las medidas de control para la mitigación de cada riesgo identificado con los órganos o unidades responsables y así como dispone las evidencias o medios de verificación , a ser evaluado a posterior. En este mismo año (Anexo B) se priorizó un nuevo producto: “Redes viales departamentales estratégicas mejoradas y rehabilitadas de la región.” Cuyo plazo de implementación fue del 15/07/2020 al 31/12/2020. Ambos planes fueron registrados en el Aplicativo Informático de la web de la CGR.

En el año 2020 se priorizó el producto: Servicios de agua potable y saneamiento para hogares” (Anexo C) cuyo plazo de implementación fue del 01/07/2020 al 30/12/2020. Asimismo, el producto: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” (Anexo D). Estos planes fueron registrados en el Aplicativo Informático de la web de la CGR.

Indicador: Plan de acción: Medidas de remediación

Este plan es el resultado de las medidas que se plantean frente a las deficiencias detectadas en el diagnóstico del Eje Cultura Organizacional sea por la evaluación de las respuestas al “Cuestionario de evaluación de la implementación del SCI” a través del Aplicativo Informático “de la CGR o de la información de la “Evaluación Anual de la Implementación del SCI” ejecutada en el año anterior según disposición expresa de la directiva. (CGR, 2019, p. 10)


De acuerdo a la CGR (2020) en el curso de “Capacitación a municipalidades sobre la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado” (Junio, 2020): “Para cada medida de remediación identificada debe asignarse el órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución, el plazo, los medios (evidencia o sustento) que permitan verificar su cumplimiento, y a modo de comentarios u observaciones, debe señalarse la información que sea relevante para asegurar el cumplimiento de dicha medida.” (CGR, 2020, diap. 26)

En este sentido, el Plan de Acción: Medidas de remediación del GORESAM año 2019, en respuesta a las deficiencias detectadas en el Diagnóstico del Eje Cultura Organizacional, conforme a como se visualiza en el Anexo E, contiene 09 deficiencias del SCI y por consiguiente 09 medidas de remediación a ser implementadas hasta diciembre del año 2020, las cuales es preciso destacar:

- Participar en un curso de capacitación en Control Interno.
- Designar un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización capacitación y soporte a los demás unidades orgánicas.
- Difundir la información del cumplimiento del PEI y POI de la entidad a través de los canales de comunicación e información que dispone.
- Elaborar y aprobar la directiva de evaluación anual del desempeño de los funcionarios.
- Realizar la evaluación anual del desempeño a los funcionarios.
- Incluir en el reglamento interno de trabajo las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI.
- Revisar mensualmente la relación de funcionarios inhabilitados en el registro nacional de sanciones de destituciones y despidos.
- Establecer espacios de presentación y uso de la información del SCI para la toma de decisiones de alta dirección.
- Comunicar de forma trimestral a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI.

Al respecto es necesario mostrar los criterios del estado de implementación tanto del PAA-Medidas de Control como del PAA-Medidas de Remediación, lo cual puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 9
Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual



Estado de las medidas de remediación y control

Estado	Criterio
Implementada	Cuando ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual.
No implementada	Cuando no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado.
En proceso	Cuando ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción.
Pendiente	Cuando aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
No aplicable	Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
Desestimada	Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, asumiendo las consecuencias de dicha decisión.

(*) Cuando se registre el criterio de estado "implementada", la entidad debe registrar en el aplicativo informático, el documento digitalizado que evidencie la conclusión de la ejecución de la acción.

Nota: Capacitación a municipalidades sobre implementación del SCI, obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

Indicador: Seguimiento del Plan de Acción Anual

En el Reporte Entregable Seguimiento del Plan de Acción Anual, numeral 1 - Sección Medidas de Remediación, año 2020 (Anexo F), se observa que el 100% de las medidas de remediación indicadas líneas arriba fueron implementadas dentro del plazo establecido y contando con medios de verificación de su cumplimiento.

En el numeral 2 del Reporte Entregable Seguimiento del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, del mismo año (Anexo G) se observa que de las 27 medidas de

control se han implementado 13 medidas que corresponden a los riesgos identificados de los productos del Eje de Gestión de Riesgos relativos a los siguientes productos priorizados:

- Competitividad de las cadenas de valor priorizadas.
- Redes viales departamentales estratégicas, mejoradas y rehabilitadas de la región, y
- Servicio de agua potable y saneamiento para hogares.

Queda en estado de Pendiente la implementación de las medidas de control del producto priorizado, por estar con plazo prevista para el año 2021: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, dentro la problemática central cual es: “El Gobierno Regional de San Martín actualmente viene ejecutando sus actividades en un escenario complejo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19”, para lo cual en el entregable se plantea la recomendación de mejora: “Se priorizará actividades a fin de establecer espacios de presentación de los avances de la implementación del SCI y difundir su importancia para la entidad.”

Indicador: Supervisión de implementación del Sistema de Control Interno

Resulta de que el órgano responsable desarrolla el Cuestionario de Evaluación de la implementación del SCI en base a la información proporcionada por las unidades orgánicas, conforme a sus competencias funcionales. El porcentaje obtenido es producto de las respuestas dadas al cuestionario en función a las medidas implementadas del 100 del PAA.

El Grado de Madurez puede ir de 0 a 100, conforme o señala la directiva y según de la aplicación de la fórmula: $Grado\ de\ Madurez = \sum VxP/Vm * 100 * C$, donde:

V : Valor de la calificación

Vm : Valor máximo de calificación

P : Peso de la pregunta

C : Cobertura de Productos priorizados.

$C = N^{\circ}$ productos priorizados en el SCI con Plan de Acción Anual aprobado en el año X/ N° productos priorizados en el SCI en el año X.

Este cálculo lo realiza de modo automático el Aplicativo Informático.

El Reporte del “Entregable Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno” (Anexo G) realizada en el año 2021 contiene las deficiencias obtenidas de las preguntas respondidas en el Aplicativo Informático por cada componente de los ejes correspondientes:

Eje Cultura Organizacional

Componentes:

- Ambiente de Control
- Información y Comunicación

Eje Gestión de Riesgos:

- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control

Eje Supervisión:

- Supervisión.

En el caso de la evaluación de la evaluación anual del SCI del GORESAM se obtuvo los siguientes resultados:

PUNTAJE OBTENIDO: 67

GRADO DE MADUREZ: 58.77

3.2 Discusión

De los resultados obtenidos del análisis documental se colige que las principales características de los productos están vinculados a sus **atributos** que son de relevancia para la población y por el presupuesto asignado por el GORESAM, lo cual es expuesto en las tablas del 1 al 5, lo cual concuerda con la investigación de Ramírez, (2019) respecto al eje Gestión de riesgos, precisa que la que: “éstos se identifican y priorizan a partir de los productos: para la implementación, del eje Gestión de Riesgos – componentes Evaluación de Riesgos y Actividades de Control – se deberá identificar riesgos respecto a los productos priorizados (bienes o servicios finales entregados a usuarios externos) y valorarlos según las nuevas escalas de probabilidad e impacto para llegar al Mapa de Riesgos. Asimismo, concuerda con la Contraloría General del Ecuador. (2012) al encontrar que: La máxima autoridad establecerá los

mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.

Del mismo modo los riesgos vinculados a los atributos de los productos que el GORESAM provee a los ciudadanos están plenamente identificados de modo específico, es decir atributo-riesgo, detallados en las tablas del 2 al 5. En sentido, se coincide con Shack, N. (2021) cuando describe los riesgos a la correcta gestión de los recursos públicos precedentes a la emergencia, así como de aquellos presentados por el mismo estado de emergencia.

Los resultados obtenidos en la implementación de las medidas de control y remediación en la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía provienen de las deficiencias detectadas en el diagnóstico del Eje Cultura Organizacional, que dieron lugar al Plan Anual de Acción-Sección Medidas de Remediación 2019 actualizado al 2021 y al Plan Anual de Acción-Sección Medidas de Control 2019 actualizado al 2020 así también al Eje Supervisión en las fases de Seguimiento y Evaluación de ambos planes cuyos Entregables fueron registrados en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, cumpliendo con todas las fases del ciclo de implementación del nuevo enfoque del Sistema de Control Interno. El Aplicativo Informático arrojó un puntaje de 67.0% de cumplimiento con la salvedad de lo pendiente al producto “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” tiene programación para el año 2021. De similar modo arrojó un Grado de Madurez de 58.77%.

Esta situación, concuerda con lo prescrito por la Contraloría General de Ecuador (2012) cuando sostiene: La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos...que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos. Consecuentes con este proceso, la norma contiene las sub normas siguientes: 300-01 Identificación de riesgos, 300-02 Plan de mitigación de riesgos, 300-03 Valoración de los riesgos y, 300-04 Respuesta al riesgo. Todo ello en la perspectiva del cumplimiento de objetivos de control interno, dentro de cuales destaca el objetivo de: “Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.”

De este análisis es posible evaluar en qué medida la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía afectan los objetivos del Gobierno Regional de San Martín, 2020. Los productos priorizados, sus atributos y riesgos asociados se vinculan a los componentes 4, 5 y 6 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 -2020 en vigencia al año 2019 y 2020 en el que implementó el Sistema de Control Interno. Los objetivos Estratégicos Regionales a los cuales se asoció como objetivos del PEI del GORESAM se indican a continuación:

Componente 4: Economía diversificada, competitividad y empleo.

Objetivo Regional: OER.5: Consolidar la competitividad de la región, fortaleciendo la diversificación productiva y de servicios, promoviendo la inversión pública - privada, la industrialización, innovación y empleo.

Componente 5: Desarrollo territorial e infraestructura productiva.

Objetivo Regional: OER.6: Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas.

Componente 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres

Objetivo Regional OER.7: Mejorar la sostenibilidad ambiental promoviendo el ordenamiento territorial y con enfoque de cuencas hidrográficas.

Se puede inferir que las medidas de remediación y las medidas de control de los Planes Anuales de Acción implementados están orientados al cumplimiento de estos objetivos estratégicos en beneficio de la ciudadanía, las evidencias de su cumplimiento dentro de los plazos de la Directiva N° 006-2018-CG/INTEG y modificatorias han sido evaluados en el Aplicativo Informático de la CG, en anexo se adjunta los detalles de las evidencias por cada medida y los órganos responsables, que dan fe de que este enfoque de control concurrente es efectivo, con lo cual se corroboran las hipótesis general y las hipótesis específicas de la presente investigación.

CONCLUSIONES

El desarrollo de los objetivos planteados corroboró la hipótesis general y específicas planteadas llegándose a las conclusiones siguientes:

Las características de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020 son los atributos de los siguientes productos priorizados: Competitividad de las cadenas de valor priorizadas; Servicios de agua potable y saneamiento para hogares; Redes viales departamentales estratégicas mejoradas y rehabilitadas de la región y, Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres y se evidencian en las tablas del 2 al 6 del presente informe.

Los riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020, en el marco de la gestión de riesgos están vinculados a cada atributo de los siguientes productos priorizados: Servicios de agua potable y saneamiento para hogares; Redes viales departamentales estratégicas mejoradas y rehabilitadas de la región y, Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres y se evidencian en las tablas del 2 al 6 del presente informe.

Los resultados obtenidos con la implementación de las medidas de control y de remediación en la gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía por el Gobierno Regional de San Martín, 2020 se evidencian en el puntaje obtenido de 67.0% y en el Grado de Madurez logrado de 58.77% del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República donde se están registrados los “Entregables” que establece la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG dentro de los plazos establecidos.

La gestión de riesgos de los productos que se proveen a la ciudadanía afectan de manera positiva el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Regional de San Martín, 2020., al haberse implementado los planes de acción del Sistema de Control Interno. Las diferencias de 33.0% y de 41.23% que corresponden al puntaje obtenido y al Grado de Madurez, respectivamente, se explican por que están programados para el año 2021.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Gobierno Regional de San Martín la actualización de los planes de acción anual de remediación y control ampliando la priorización e identificación de más productos que se proveen a la ciudadanía con criterio de relevancia para la población, asignación de presupuesto y contribución al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional.2021-2025.

Se recomienda al Gobierno Regional de San Martín la actualización de los atributos y riesgos asociados a cada uno de éstos de los productos actualizados, identificados y priorizados, en el marco de la mejora continua de la gestión de riesgos para mejorar el puntaje y el grado de madurez en la implementación del Sistema de Control Interno.

Se recomienda al Gobierno Regional elaborar e implementar un plan de interiorización consciente de los valores de la cultura organizacional en todo el personal, funcionario, profesional y técnico, para superar las deficiencias detectadas en el diagnóstico realizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar (2019). *¿Juntos o separados hacia el desarrollo? Gobierno abierto y la construcción de capacidad estatal en los gobiernos locales del Perú, 2011-2014*, Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile, Chile, recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/localgov_diegoaguilar_0.pdf

Contraloría General de la República, CGR (2014). *Marco conceptual del Control Interno*, recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Contraloría General del Ecuador (2012). *Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos*, recuperado de <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/ACUERDO-039-CG-5-Normas-de-Control-Interno.pdf>

Contraloría General de la República , CGR (2019), Directiva “*Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*” aprobado con Resolución de Contraloría N° 146-2019-y su modificatoria”, recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/RC_146-2019-CG.pdf

Contraloría General de la República (2019), “*Capacitación a Municipalidades sobre la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado*” (Directiva N° 006-2019-CG/INTEG), recuperado de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

GORESAM (2021). *Sistema de Control Interno*, obtenido de <https://www.regionsanmartin.gob.pe/SistemaControlInterno?url=documentos>

Cooperación Suiza – SECO (2017). Gestión de riesgos para la prevención de corrupción el Perú, documento de trabajo 2, Basel Institute on Governance – Programa GFP Subnacional, recuperado de <https://www.cooperacionsuiza.pe/publicacion/gestion-de-riesgos-para-la-prevencion-de-corrupcion-en-el-peru/>

GORESAM (2021). *Sistema de Control Interno*, obtenido de <https://www.regionsanmartin.gob.pe/SistemaControlInterno?url=documentos>

Gobierno Regional de San Martín, GORESAM (2018). “*Plan Estratégico del Gobierno Regional de San Martín 2018 – 2020*”, recuperado de <https://www.regionsanmartin.gob.pe/OriArc.pdf?id=100959>

31

Hernández, Fernández y Baptista (2017). “*Metodología de la investigación científica*”, 6ª. edición, recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Investigacioncientifica.org (2021). “*Tipos De investigación científica*”, recuperado de <https://investigacioncientifica.org/tipos-investigacion-cientifica/>

Ministerio de Economía y Finanzas, MEF (2019), “*Clasificación municipal PI 2019*”, recuperado de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2965&Itemid=101547&lang=es

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2016), “*Implantación, mantención y actualización del proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público*”, Consejo de Auditoría Interna de Gobierno, Santiago de Chile, Chile, recuperado de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_cl_insitu_DNSC_ane8.pdf

Ramírez (2019). “*Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado: Nuevo procedimiento*”, en blog de la Escuela de Posgrado Universidad Continental, recuperado de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/implementacion-del-sistema-de-control-interno-en-las-entidades-del-estado-nuevo-procedimiento>

Shack, N. (2021) *El control en los tiempos de Covid-19: Hacia una transformación del control*”, Contraloría General de la República, recuperado de https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_trabajo_El_control_en_los_tiempos_de_COVID-19.pdf

ANEXOS

Anexo A: REPORTE DE ENTREGA

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL

5351 - GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
 SAN MARTÍN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA
 AÑO 2019

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
COMPETITIVIDAD DE LA CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA DISMINUIR LA EXPORTACIÓN DE CAFÉ Y CACAO	VERIFICAR EXPORTACIONES EN CANTIDAD Y PRECIO	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	03-02-2020	30-12-2020	REPORTES DE DIRCETUR, SUNAT O PROMPERU	
COMPETITIVIDAD DE LA CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA AUMENTAR EL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA	VERIFICAR EL INGRESO DE LA CANASTA FAMILIAR	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL (OAMDS)	03-02-2020	31-12-2020	INFORME DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL A LA GERENCIA GENERAL, REPOSTES DE SIRTOD/INEI	
COMPETITIVIDAD DE LA CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA BAJAR EL ÍNDICE DE	VERIFICAR ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS	GERENCIA REGIONAL DE	03-02-2020	31-12-2020	INFORME DE LA DRASAM MOSTRANDO LOS TAMBIÉN SERÁ CONSIDERADO REPORTES DEL INESI	

	PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA		DESARROLLO ECONÓMICO			DATOS ESTADÍSTICOS	
COMPETITIVIDAD DE LA CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA DISMINUIR LA TASA DEL CLIMA EMPRESARIAL	VERIFICAR INCREMENTO DEL NÚMERO DE EMPRESAS EN LA REGIÓN MEDIR EL CLIMA EMPRESARIAL	DIREPRO	3-02-2020	31-12-2020	INFORME DE LA DIREPRO A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	REPORTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Y DEL INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA SOBRE COMPETITIVIDAD
COMPETITIVIDAD DE LA CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA REDUCIR EL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (MILLONES DE NUEVOS SOLES DE 1994)	VERIFICAR QUE AUMENTE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	03-02-2020	31-12-2020	INFORME DE LA DRASAM A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FUENTE INEI.BCRP

.....
Firma del Titular de la Entidad

Cargo: GOBERNADOR REGIONAL

Nombre y Apellidos: PEDRO BOGARIN VARGAS

DNI: 08249776

.....
V°B del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: GERENTE GENERAL REGIONAL

Nombre y Apellidos: CESAR AUGUSTO RAZURI RAMIREZ

DNI: 07607253

Anexo B: REPORTE DE ENTREGABLE

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

5351 - GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
 SAN MARTÍN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA
 AÑO 2019

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
REDES VIABLES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	1. LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS PODRÍAN NO LLEGAR A LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL TIEMPO OPORTUNO	1.1. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	15-07-2020	31-12-2020	INFORME DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	
REDES VIABLES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	2. LAS CARRETERAS PODRÍAN PRESENTAR PROBLEMAS DE INUNDACIÓN Y HUAYCOS	2.1. VERIFICAR QUE SE REALICEN LOS PROCESOS DE ESTUDIOS Y FLUJOS HIDRÁULICOS NECESARIOS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	15-07-2020	31-12-2020	INFORME DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	
REDES VIABLES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	3. LAS ZONAS EMPINADAS PODRÍAN CAUSAR INUNDACIONES LOCALES Y EROSIONES DE LOS BORDES	3.3. GESTIONAR LA OPORTUNIDAD ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	15-07-2020	31-12-2020	INFORME DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS EN COORDINACIÓN CON LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	

REDES VIABLES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	3. LAS ZONAS EMPINADAS PODRÍAN CAUSAR INUNDACIONES LOCALES Y EROSIONES DE LOS BORDES	3.1. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLÓGICA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	15-07-2020	31-12-2020	INFORME DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
REDES VIABLES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	3. LAS ZONAS EMPINADAS PODRÍAN CAUSAR INUNDACIONES LOCALES Y EROSIONES DE LOS BORDES	3.2. VERIFICAR QUE SE REALICE UN ADECUADO ESTUDIO DE SUELOS, GEOLÓGICOS Y DE IMPACTO AMBIENTAL	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	15-07-2020	31-12-2020	INFORME DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
REDES VIABLES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	4. LOS BENEFICIOS PODRÍAN SUSTITUIR EL INGRESO AGRÍCOLA POR OTRAS FUENTES DE INGRESO QUE TENGAN MAYOR RENTABILIDAD O QUE EMPIECEN A ESTAR DISPONIBLES LUEGO DE LA RENTABILIDAD DEL CAMINO	4.1. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN FUNCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	15-07-2020	31-12-2020	INFORME DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

.....

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

CARGO: GOBERNADOR REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PEDRO BOGARIN VARGAS

DNI: 08249776

.....

V°B DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA UO RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI

CARGO: GERENTE GENERAL REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PERCY REATEGUI PICON

DNI: 07633766

Anexo C: REPORTE DE ENTREGABLE
PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDA DE CONTROL

5351 - GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 SAN MARTÍN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA
 AÑO 2020

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES	PODRÍA EXISTIR RETRASO EN EL PROCEDIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	DESIGNAR UN RESPONSABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	01-07-2020	30-07-2020	DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES	PODRÍAN UTILIZARSE MATERIALES E INSUMOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA	REALIZAR CONTINUAMENTE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	01-07-2020	30-07-2020	ACTAS DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO E INFORMES DE SUPERVISIÓN	

.....
 FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD
 CARGO: GOBERNADOR REGIONAL
 NOMBRE Y APELLIDOS: PEDRO BOGARIN VARGAS
 DNI: 08249776

.....
 V°B DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA UO RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI
 CARGO: GERENTE GENERAL REGIONAL
 NOMBRE Y APELLIDOS: PERCY REATEGUI PICON
 DNI: 07633766

Anexo D: REPORTE DE ENTREGABLE

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

5351 - GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
 SAN MARTÍN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA
 AÑO 2020

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1. PODRIA EXISTIR RETRASOS EN LA ATENCION DE LA EMERGENCIA DENTRO DE LAS 72 HORAS	1.1. REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO EN BASE AL HISTORICO DEL AÑO ANTERIOR	ORSDENA	15-02-2021	15-04-2021	1.1.1 NOTA INFORMATIVA DEL REQUERIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1. PODRIA EXISTIR RETRASOS EN LA ATENCION DE LA EMERGENCIA DENTRO DE LAS 72 HORAS	1.6. REALIZAR REQUERIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION CON EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A LOS ALMACENES DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	ORSDENA	15-02-2021	15-04-2021	1.6.1 NOTA INFORMATIVA DEL REQUERIMIENTO DIRIGIDO A LA GERENCIA GENERAL	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1. PODRIA EXISTIR RETRASOS EN LA ATENCION DE LA EMERGENCIA DENTRO DE LAS 72 HORAS	1.4. REALIZAR LA CAPACITACION EN MATERIA DEL MANEJO DE LOS ALMACENES DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LOS ALMACENES DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	ORSDENA	01-03-2021	30-09-2021	1.4.1 PLAN DE CAPACITACION	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1. PODRIA EXISTIR RETRASOS EN LA ATENCION DE LA EMERGENCIA DENTRO DE LAS 72 HORAS	1.5. REALIZAR LA CAPACITACION EN MATERIA DEL MANEJO DE LOS ALMACENES DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LOS ALMACENES DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	ORS DENA	01-03-2021	30-11-2021	1.5.1 INFORMES DE EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1. PODRIA EXISTIR RETRASOS EN LA ATENCION DE LA EMERGENCIA DENTRO DE LAS 72 HORAS	1.3. REALIZAR LA CAPACITACION EN MATERIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 Y EN EL MANEJO DE LOS ALMACENES DIRIGIDO A LOS GOBIERNOS LOCALES	ORS DENA	01-03-2021	30-11-2021	1.3.1 INFORMES DE EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1. PODRIA EXISTIR RETRASOS EN LA ATENCION DE LA EMERGENCIA DENTRO DE LAS 72 HORAS	1.2. REALIZAR LA CAPACITACION EN MATERIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 Y EN EL MANEJO DE LOS ALMACENES DIRIGIDO A LOS GOBIERNOS LOCALES	ORS DENA	10-03-2021	30-09-2021	1.2.1 PLAN DE CAPACITACION	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2. PODRIA OCURRIR ACCIDENTES DE TRANSITO	2.2. REDUCCION DE VELOCIDAD, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD MOVIL. DESCANSO DE HORAS APROPIADAS PARA EL CONDUCTOR	ORS DENA	10-02-2021	31-12-2021	2.2.1. INFORME TECNICO DE LAS CONDICIONES DE LA UNIDAD CIVIL	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2. PODRIAS OCURRIR ACCIDENTES DE TRANSITO	2.3. REDUCCION DE VELOCIDAD, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD MOVIL. DESCANSO DE HORAS APROPIADAS PARA EL CONDUCTOR	OFICINA DE LOGISTICA	10-02-2021	31-12-2021	2.3.1. CONFORMIDAD DE SERVICIO	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2. PODRIAS OCURRIR ACCIDENTES DE TRANSITO	2.1. REDUCCION DE VELOCIDAD, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD MOVIL. DESCANSO DE HORAS APROPIADAS PARA EL CONDUCTOR	ORSDENA	10-02-2021	31-12-2021	2.1.1. PLAN DE TRABAJO PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE EVALUACIONES DE RIESGOS	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3. EL PERSONAL DE CAMPO PODRIA SUFRIR INSOLACION	3.1. IMPLEMENTACION CON EPP	ORSDENA	01-02-2021	31-12-2021	3.1.1 NOTA INFORMATIVA DEL REQUERIMIENTO DE LOS EPP DIRIGIDO A LA GERENCIA REGIONAL	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4. PODRIA EXISTIR CONFLICTOS SOCIALES EN FASE DE CAMPO	4.1. COORDINACION CON LAS AUTORIDADES LOCALES, COORDINACION Y ACOMPÑAMIENTO CON EL AREA DE CPONFLICTOS SOCIALES DEL GRSM	ORSDENA	10-02-2021	31-12-2021	4.1.1. PLAN DE TRABAJO PARA INTERVENCION Y ACTAS DE INTERVENCION	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5. PODRIAN PRESENTARSE INCONVENIENTES PARA REGISTRAR LAS EMERGENCIAS	5.1. PROFESIONALES CAPACITADOS; PRIORIZACION Y/O AUMENTO DE LA VELOCIDAD DEL INTERNET	ORSDENA	10-02-2021	31-12-2021	5.1.1. SOLICITUD DE CAPACITACION DIRIGIDA A INDECI, CENEPRED Y/O SENAMI Y CERTIFICACION DE CAPACITACION	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5. PODRIAN PRESENTARSE INCONVENIENTES PARA REGISTRAR LAS EMERGENCIAS	5.2. PROFESIONALES CAPACITADOS; PRIORIZACION Y/O AUMENTO DE LA VELOCIDAD DEL INTERNET	ORSDENA	10-02-2021	31-12-2021	5.2.1. NOTA INFORMATIVA DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DIRIGIDO A LA GERENCIA GENERAL	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6. EL MONITORE PODRIA RESULTAR INEFICIENTE	6.1. ADQUISICION E IMPLEMENTACION CON EQUIPOS INFORMATICOS ADECUADOS, REALIZAR EL REGISTRO DE INCIDENCIAS Y REPORTE CLIMATOLOGICOS OPORTUNAMENTE CAPACITACION FRECUENTE A LOS SECRETARIOS TECNICOS DE GESTION DE RIESGO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	ORS DENA	01-02-2021	31-12-2021	6.2. INFORME DE REPORTE DE INCIDENCIAS Y RESPORTE CLIMATLOGICO	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6. EL MONITORE PODRIA RESULTAR INEFICIENTE	6.1. ADQUISICION E IMPLEMENTACION CON EQUIPOS INFORMATICOS ADECUADOS, REALIZAR EL REGISTRO DE INCIDENCIAS Y REPORTE CLIMATOLOGICOS OPORTUNAMENTE CAPACITACION FRECUENTE A LOS SECRETARIOS TECNICOS DE GESTION DE RIESGO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	ORS DENA	01-02-2021	31-12-2021	6.3.1 LISTA DE PARTICIPANTES	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6. EL MONITORES PODRIA RESULTAR INEFICIENTE	6.1. ADQUISICION E IMPLEMENTACION CON EQUIPOS INFORMATICOS ADECUADOS, REALIZAR EL REGISTRO DE INCIDENCIAS Y REPORTE CLIMATOLOGICOS OPORTUNAMENTE CAPACITACION FRECUENTE A LOS SECRETARIOS TECNICOS DE GESTION DE RIESGO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	ORSDNA	10-02-2021	31-12-2021	6.1.1. REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7. EL SISTEMA ELECTRICO PODRIA ENCONTRARSE EN MAL ESTADO	7.2. CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA ELECTRICO	ORSDNA	01-02-2021	31-12-2021	7.2.1 CONFORMIDAD DE SERVICIO	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7. EL SISTEMA ELECTRICO PODRIA ENCONTRARSE EN MAL ESTADO	7.1. CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA ELECTRICO	ORSDNA	10-02-2021	31-12-2021	7.1.1. NOTA INFORMATIVA DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DIRIGIDO A LA GERENCIA GENERAL	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8. PODRIAN OCURRIR ACCIDENTES DURANTE LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA	8.1. PLANIFICACION Y UBICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACION Y/O PUNTOS SEGUROS. IMPLEMENTACION CON EPP PARA BRIGADISTAS, CAPACITACION A BRIGADISTAS Y MAYOR DIFUCION RADIAL Y TELEVISIVA	ORSDNA	10-01-2021	31-12-2021	8.1.1 PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE ACCION	

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8. PODRIAN OCURRIR ACCIDENTES DURANTE LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA	8.2. PLANIFICACION Y UBICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACION Y/O PUNTOS SEGUROS. IMPLEMENTACION CON EPP PARA BRIGADISTAS, CAPACITACION A BRIGADISTAS Y MAYOR DIFUCION RADIAL Y TELEVISIVA	ORS DENA	10-01-2021	31-12-2021	8.2.1 NOTA INFORMATIVA DEL REQUERIMIENTO DE LOS EPP DIRIGIDO A LA GERENCIA GENERAL	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8. PODRIAN OCURRIR ACCIDENTES DURANTE LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA	8.4. PLANIFICACION Y UBICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACION Y/O PUNTOS SEGUROS. IMPLEMENTACION CON EPP PARA BRIGADISTAS, CAPACITACION A BRIGADISTAS Y MAYOR DIFUCION RADIAL Y TELEVISIVA	ORS DENA	10-01-2021	31-12-2021	8.4.1. SOLICITUD DE CAPACITACION DIRIGIDA A LA COMPAÑÍA DE OMBEROS Y/O SENARP Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8. PODRIAN OCURRIR ACCIDENTES DURANTE LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA	8.5. PLANIFICACION Y UBICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACION Y/O PUNTOS SEGUROS. IMPLEMENTACION CON EPP PARA BRIGADISTAS, CAPACITACION A BRIGADISTAS Y MAYOR DIFUCION RADIAL Y TELEVISIVA	ORS DENA	10-01-2021	31-12-2021	8.5.1. CONFORMIDAD DE SERVICIO DE DIFUCION RADIAL Y TELEVISIVA	

REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8. PODRIAN OCURRIR ACCIDENTES DURANTE LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA	8.3. PLANIFICACION Y UBICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACION Y/O PUNTOS SEGUROS. IMPLEMENTACION CON EPP PARA BRIGADISTAS, CAPACITACION A BRIGADISTAS Y MAYOR DIFUCION RADIAL Y TELEVISIVA	ORS DENA	10-01-2021	31-12-2021	8.3.1. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
---	--	--	----------	------------	------------	---------------------------------	--

.....
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

CARGO: GOBERNADOR REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PEDRO BOGARIN VARGAS

DNI: 08249776

.....
V°B DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA UO RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI

CARGO: GERENTE GENERAL REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PERCY REATEGUI PICON

DNI: 07633766

Anexo E: REPORTE DE ENTREGABLE

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN

5351 - GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 SAN MARTÍN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA
 AÑO 2019

EJE	DEFICIENCIA DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE REMEDIACIÓN	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
CULTURA ORGANIZACIONAL	LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE FORMAN PARTE DEL ORGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, NO HAN RECIBIDO, COMO MINIMO, UN CURSO DE CAPACITACION EN CONTROL INTERNO DURANTE LOS DOS ULTIMOS AÑOS.	PARTICIPAR EN UN CURSO DE CAPACITACION EN CONTROL INTERNO	GERENCIA GENERAL REGIONAL	30-10-2019	20-12-2019	LISTA DE PARTICIPANTES Y CERTIFICADOS	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON, AL MENOS, UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE	DESIGNAR UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE DEDIQUE	GERENCIA GENERAL REGIONAL	30-10-2019	31-01-2020	MEMORANDO DE DESIGNACIÓN LA PERSONA DESIGNADA TENDRÁ FUNCIONES	

	DEDIQUE PERMANENTEMENTE, A LA SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACION, ORIENTACIÓN Y SOPORTE A LOS DEMÁS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	PERMANENTEMENTE, A LA SENSIBILIZACIÓN CAPACITACION Y SOPORTE A LOS DEMÁS UNIDADES ORGÁNICAS					PERMANENTES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PERO NO SERÁN NECESARIAMENTE EXCLUSIVAS, PUDIENDO TENER FUNCIONES ADICIONALES
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HA DIFUNDIDO ENTRE SUS COLABORADORES LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, METAS O RESULTADOS, A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN QUE DISPONE (CORREO ELECTRÓNICO, INTRANET, PERIÓDICO MURAL, DOCUMENTOS OFICIALES, ENTRE OTROS)	DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI Y POI DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN QUE DISPONE	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	08-01-2020	31-12-2020	CAPTURAS DE PANTALLA DE LA PUBLICACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y PORTAL DE TRANSPARENCIA	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO REALIZA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS	ELABORAR Y APROBAR LA DIRECTIVA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS/SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	28-10-2019	30-09-2020	RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA DIRECTIVA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL	

						DESEMPEÑO A LOS FUNCIONARIOS	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO REALIZA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS	REALIZAR LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO A LOS FUNCIONARIOS	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	21-09-2020	31-12-2020	INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO A LOS FUNCIONARIOS	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON UN REGLAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SANCIONES APLICABLE A SU PERSONAL, O DE CONTAR CON EL MISMO, ESTE NO INCLUYE EN SU TIPIFICACIÓN CON CONDUCTAS INFRACTORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	INCLUIR EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO LAS CONDUCTAS INFRACTORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	28-10-2019	31-10-2020	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CONSULTA, DE FORMA MENSUAL, SI SUS FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL	REVISAR MENSUALMENTE LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS INHABILITADOS EN EL REGISTRO NACIONAL	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	01-06-2020	31-12-2020	INFORME MENSUAL DE FUNCIONARIOS INHABILITAD	

	REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DEL DESTITUCIONES Y DESPIDO ¿RNSDD.	DE SANCIONES DE DESTITUCIONES Y DESPIDOS				OS EN EL RNSDD	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ALTA DIRECCIÓN NO UTILIZA LA INFORMACIÓN DEL SCI PARA TOMAR DECISIONES	ESTABLECER ESPACIOS DE PRESENTACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DEL SCI PARA LA TOMA DE DECISIONES DE ALTA DIRECCIÓN	GERENCIA GENERAL REGIONAL	08-05-2020	31-12-2020	ACTA DE REUNIÓN Y ACUERDOS	PROGRAMAR REUNIONES
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO INFORMA, DE FORMA TRIMESTRAL, A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SCI	COMUNICAR DE FORMA TRIMESTRAL A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SCI	GERENCIA GENERAL/OFI NA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	08-05-2020	31-12-2020	CAPTURAS DE PANTALLA DE LA COMUNICACIÓN EN INTRANET (POR MESSENGER) EN FORMA TRIMESTRAL	

.....
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

CARGO: GOBERNADOR REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PEDRO BOGARIN VARGAS

DNI: 08249776

.....
V°B DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA USO RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI

CARGO: GERENTE GENERAL REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: CESAR AUGUSTO RAZURI RAMÍREZ

DNI: 07807253

Anexo F: REPORTE DE ENTREGABLE
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

5351 - GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
SAN MARTÍN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA
AÑO 2020

1. SECCIÓN MEDIDA DE REMEDIACIÓN

EJE	DEFICIENCIA DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN					COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE MEDIDA DE REMEDIACIÓN
		MEDIDA DE REMEDIACIÓN	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HA DIFUNDIDO ENTRE SUS COLABORADORES LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, METAS O RESULTADOS, A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN QUE DISPONE (CORREO ELECTRÓNICO, INTRANET, PERIÓDICO MURAL, DOCUMENTOS OFICIALES, ENTRE OTROS)	DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI Y POI DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN QUE DISPONE	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	01-07-2020	30-09-2020	CAPTURAS DE PANTALLA DE LA PUBLICACIÓN DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y PORTAL DE TRANSPARENCIA		IMPLEMENTADA
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON, AL MENOS, UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE DEDIQUE PERMANENTEMENTE, A LA	COMUNICAR DE FORMA TRIMESTRAL A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SOBRE LA	GERENCIA GENERAL/OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	01-07-2020	31-07-2020	CAPTURAS DE PANTALLA DE LA COMUNICACIÓN EN INTRANET		IMPLEMENTADA

	SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y SOPORTE A LOS DEMÁS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SCI				POR MESSENGER		
CULTURA ORGANIZACIONAL	LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE FORMAN PARTE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, NO HAN RECIBIDO, COMO MÍNIMO, UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.	PARTICIPAR EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO	GERENCIA GENERAL REGIONAL	02-12-2019	03-12-2019	LISTA DE PARTICIPANTES Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DEL OPERADOR Y FUNCIONARIO RESPONSABLE		IMPLEMENTADA
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON UN REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLE A SU PERSONAL, O DE CONTAR CON EL MISMO, ESTE NO INCLUYE EN SU TIPIFICACIÓN CON CONDUCTAS INFRACTORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	INCLUIR EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO LAS CONDUCTAS INFRACTORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	02-12-2019	14-01-2020	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 005-2020-GRSM/GR Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO		IMPLEMENTADA

CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ALTA DIRECCIÓN NO UTILIZA LA INFORMACIÓN DEL SCI PARA TOMAR DECISIONES	ESTABLECER ESPACIOS DE PRESENTACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DEL SCI PARA LA TOMA DE DECISIONES DE ALTA DIRECCIÓN	GERENCIA GENERAL REGIONAL	11-11-2019	17-07-2020	MEMORANDO N° 393-2020-GRSM/GGR		EN PROCESO
						MEMORANDO N° 392-2020-GRSM/GGR		
						MEMORANDO MULTIPLE N° 138-2019-GRSM/GGR		
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CONSULTA, DE FORMA MENSUAL, SI SUS FUNCIONARIOS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO ¿RNSDD.	REVISAR MENSUALMENTE LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS INHABILITADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIONES Y DESPIDOS	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	15-06-2020	22-09-2020	INFORME N° 0001-2020-GRSM/OGP-JRV INFORME CON LOS REPORTES MENSUALES DE FUNCIONARIOS INHABILITADOS EN EL RNSDD PERIODO JUNIO-SETIEMBRE 2020		IMPLEMENTADA
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO REALIZA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS	ELABORAR Y APROBAR LA DIRECTIVA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS/SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	24-02-2020	30-09-2020	RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 300-2020-GRSM/GR Y DIRECTIVA		IMPLEMENTADA

CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO REALIZA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS	REALIZAR LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO A LOS FUNCIONARIOS	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS	21-09-2020	31-12-2020	INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO A LOS FUNCIONARIOS		
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON, AL MENOS, UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE DEDIQUE PERMANENTEMENTE, A LA SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y SOPORTE A LOS DEMÁS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	DESIGNAR UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE DEDIQUE PERMANENTEMENTE A LA SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE A LOS DEMÁS UNIDADES ORGÁNICAS	GERENCIA GENERAL REGIONAL	27-01-2020	29-01-2020	MEMORANDO N° 049-GRSM/GGR, DE DESIGNACIÓN		IMPLEMENTADA
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO REALIZA LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS	REALIZAR LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO A LOS FUNCIONARIOS	OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS					PENDIENTE

2. SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN					COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA DISMINUIR LAS EXPORTACIONES DE CAFÉ Y CACAO	VERIFICAR EXPORTACIONES EN CANTIDAD Y PRECIO	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	01-01-2019	30-09-2020		PENDIENTE	
COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA AUMENTAR EL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA	VERIFICAR EL INCREMENTO DE LA CANASTA FAMILIAR	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL (OAMDS)	01-11-2019	30-09-2020		PENDIENTE	
REDES VIALES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	1. LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS PODRÍAN NO LLEGAR A LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL TIEMPO OPORTUNO	1.1. REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS	01-11-2019	30-09-2020		PENDIENTE	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES	PODRÍA UTILIZARSE MATERIALES E INSUMOS QUE NO CUMPLAN CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA	REALIZAR CONTINUAMENTE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	02-09-2020	30-09-2020		PENDIENTE	

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES	PODRÍA EXISTIR RETRASO EN EL PROCEDIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS	DESIGNAR UN RESPONSABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	20-10-2019	30-1-2019	CARTA N 002-2020 GRSL/DRVCS-SM CARTA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIÓN		IMPLEMENTADA
REDES VIABLES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	4. LOS BENEFICIOS PODRÍAN SUSTITUIR EL INGRESO AGRÍCOLA POR OTRAS FUENTES DE INGRESO QUE TENGAN MAYOR RENTABILIDAD O QUE EMPIECEN A ESTAR DISPONIBLES LUEGO DE LA RENTABILIDAD DEL CAMINO	4.1. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN FUNCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EL PRESUPUESTO ASIGNADO	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20-10-2019	30-11-2019			PENDIENTE
COMPETITIVIDAD DE LA CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA DISMINUIR LA TASA DEL CLIMA EMPRESARIAL	VERIFICAR INCREMENTO DEL NÚMERO DE EMPRESAS EN LA REGIÓN MEDIR EL CLIMA EMPRESARIAL	DIREPRO					PENDIENTE
REDES VIALES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	2. LAS CARRETERAS PODRÍAN PRESENTAR PROBLEMAS DE INUNDACIÓN Y HUAYCOS	2.1. VERIFICAR QUE SE REALICEN LOS PROCESOS DE ESTUDIOS Y FLUJOS HIDRÁULICOS NECESARIOS	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS					PENDIENTE
COMPETITIVIDAD DE LA CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS	PODRÍA BAJAR EL ÍNDICE DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA	VERIFICAR ESTADÍSTICA AGROPECUARIA	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO					PENDIENTE
COMPETITIVIDAD DE LA CADENAS DE VALOR	PODRÍA REDUCIRSE EL VALOR BRUTO DE	VERIFICAR QUE AUMENTE LA	GERENCIA REGIONAL DE					PENDIENTE

VALOR PRIORIZADAS	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (MILLONES DE NUEVOS SOLES DE 1994)	PRODUCTIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR	DESARROLLO ECONÓMICO					
REDES VIALES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	3. LAS ZONAS EMPINADAS PODRÍAN CAUSAR INUNDACIONES LOCALES Y EROSIÓN DE LOS BORDES	3.1. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLÓGICA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS					PENDIENTE
REDES VIALES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	3. LAS ZONAS EMPINADAS PODRÍAN CAUSAR INUNDACIONES LOCALES Y EROSIÓN DE LOS BORDES	3.2. VERIFICAR QUE SE REALICE UN ADECUADO ESTUDIO DE SUELOS, GEOLÓGICOS Y DE IMPACTO AMBIENTAL	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS					PENDIENTE
REDES VIALES DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS, MEJORADAS Y REHABILITADAS DE LA REGIÓN	3. LAS ZONAS EMPINADAS PODRÍAN CAUSAR INUNDACIONES LOCALES Y EROSIÓN DE LOS BORDES	3.3. GESTIONAR LA OPORTUNIDAD ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA/SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y OBRAS					PENDIENTE

3. PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIONES DE MEJORA
EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN ACTUALMENTE VIENE EJECUTANDO SUS ACTIVIDADES EN UN ESCENARIO COMPLEJO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.	SE PRIORIZARA ACTIVIDADES A FIN DE ESTABLECER ESPACIOS DE PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN SEL SCI Y DIFUNDIR SU IMPORTANCIA PARA LA ENTIDAD

.....
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

CARGO: GOBERNADOR REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PEDRO BOGARIN VARGAS

DNI: 08249776

.....
V°B DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA USO RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI

CARGO: GERENTE GENERAL REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PERCY REATEGUI PICON

DNI: 07633766

Anexo F: REPORTE DE ENTREGABLE

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

5351 - GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
 SAN MARTÍN - MOYOBAMBA - MOYOBAMBA
 AÑO 2021

Nº	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA	DEFICIENCIA
1	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	1.- DURANTE EL PRESENTE AÑO, ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA HA REALIZADO AL MENOS UNA CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDO A SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, SOBRE ETICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCIÓN PUBLICA?	NO	LA ENTIDAD/ DEPENDENCIA NO HA REALIZAD AL MENOS UNA CHARLA DE SENSIBILIZACION, DIRIGIDO A SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, SOBRE ETICA, INTEGRIDAD Y SU IMPORTANCIA EN LA FUNCION PUBLICA, EN EL PRESENTE AÑO.
2	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	2.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA CUENTA CON LINEAMIENTOS O NORMAS INTERNAS APROBADAS QUE REGULEN LA CONDUCTA DE SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES?	SI	
3	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	3.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO APROBADO QUE PERMITA RECIBIR DENUNCIAS CONTRA SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE VULNERAN LA ETICA O NORMAS DE CONDUCTA?	SI	

4	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	4.- ¿LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE SON PARTE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI HAN RECIBIDO, AL MENOS, UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DURANTE LOS DOS ULTIMOS AÑOS?	PARCIALMENTE	ALGUNOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE FORMAN PARTE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, NO HAN RECIBIDO, COMO MINIMO, UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL CONTROL INTERNO DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS
5	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	5.- ¿EL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, DURANTE EL PRESENTE AÑO, HA CAPACITADO A LOS DEMAS ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI SOBRE TEMAS DE CONTROL INTERNO?	PARCIALMENTE	EL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, DURANTE EL PRESENTE AÑO, HA CAPACITADO PARCIALMENTE A LOS DEMAS ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACION DEL SCI SOBRE TEMAS DE CONTROL INTERNO
6	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	6.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA CUENTA CON AL MENOS UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE DEDIQUE PERMANENTEMENTE, A LA SENSIBILIZACION, CAPACITACIÓN, ORIENTACION Y SOPORTE A LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI?	SI	
7	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	7.- ¿SE ENCUENTRAN CLARAMENTE IDENTIFICADOS LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS EN EL SCI?	SI	

Nº	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA	DEFICIENCIA
8	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	8.- ¿LA ENTIDAD/ DEPENDENCIA HA DIFUNDIDO A SUS COLABORADORES LA INFORMACION DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS METAS O RESULTADOS, A TRAVES DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN QUE DISPONE (CORREO ELECTRÓNICO, INTRANET, PERIÓDICO MURAL DOCUMENTOS OFICIALES ENTRE OTROS)?	SI	
9	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	9.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA REALIZA UNA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS?	SI	
10	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	10.- ¿LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL REPORTAN MENSUALMENTE SUS AVANCES AL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI?	PARCIALMENTE	LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIONN Y MEDIDAS DE CONTROL REPORTAN PARCIALMENTE SUS AVANCES AL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.
11	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	11.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA OTORGA RECONOCIMIENTOS, MEDIANTE CARTA, MEMORANDO U OTRAS COMUNICACIONES FORMALES, A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL, CUANDO ESTAS SON CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?	PARCIALMENTE	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA OTORGA PARCIALMENTE RECONOCIMIENTOS, MEDIANTE CARTA, MEMORANDO U OTRAS COMUNICACIONES FORMALES, A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL, CUANDO ESTAS SON

					CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS
12	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	12.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA UTILIZA INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA MEDIR EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS , METAS O RESULTADOS?	SI	
13	CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	13.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA HA TRIPLICADO EN SU REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL PERSONAL, O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES, LAS CONDUCTAS INFRACTORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI?	SI	
14	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.-INFORMACION Y COMUNICACION	14.- ¿EL TITULAR DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA HA PRESENTADO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?	SI	

15	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.- INFORMACION Y COMUNICACION	15.- ¿LA ENIDAD/DEPENDENCIA HA CUMPLIDO CON DIFUNDIR A LA CIUDADANIA LA INFORMACIÓN DE SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, DE FORMA SEMESTRAL, A TRAVES DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN QUE DISPONE (INTERNET PERIÓDICO MURAL, DOCUMENTOS OFICIALES, ENTRE OTROS)?	SI	
16	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.- INFORMACION Y COMUNICACION	16.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA REGISTRA MENSUALMENTE EN EL APLICATIVO INFOBRAS EL AVANCE FISICO DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN?	SI	
17	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.- INFORMACION Y COMUNICACION	17.. ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA REvisa MENSUALMENTE LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS INHABILIDADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, A FIN DE IDENTIFICAR SI ALGUNO DE SUS FUNNCIONARIOS SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN DICHA RELACIÓN Y PROCEDERA CUMPLIR LA CORRESPONDIENTE NORMATIVA?	SI	

Nº	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA	DEFICIENCIA
18	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.- INFORMACION Y COMUNICACION	18.. ¿LA ALTA DIRECCIÓN UTILIZA LA INFORMACIÓN DEL SCI PARA TOMAR DECISIONES?	SI	
19	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.- INFORMACION Y COMUNICACION	19. ¿SE HA PRESENTADO EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI AL TITULAR DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA Y DEMAS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCION?	PARCIALMETE	SE HA PRESENTADO PARCIALMENTE EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI AL TÍTULAR DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA Y DEMAS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN
20	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.- INFORMACION Y COMUNICACION	20.. ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, A TRAVES DE LOS CANALES DE COMUNICACION INTERNOS (CORREO ELECTRONICO, INTRANET, PRIODICO MURAL, DOCUMENTOS OFICIALES, ENTRE OTROS), INFORMA TRIMESTRALMENTE A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SCI?	SI	

21	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.- INFORMACION Y COMUNICACION	21.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA INCORPORA EN UNA CLAUSULA CONTRACTUAL CON LOS PROVEEDORES O CONSULTORES LA MANIFESTACIÓN DE AMBAS PARTES DEL RECHAZO TOTAL Y ABSOLUTO A CUALQUIER TIPO DE OFRECIMIENTO, DADIVA, FORMA DE SOBORNO NACIONAL O TRANSNACIONAL, REGALO, ATENCIÓN O PRESIÓN INDEBIDA QUE PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL Y OBJETIVO DE LOS CONTRATOS", O DE SER EL CASO, SOLICITA UNA DECLARACIÓN JURADA BAJO LOS MISMOS TERMINOS?	SI	
22	CULTURA ORGANIZACIONAL	4.- INFORMACION Y COMUNICACION	22.¿SE COMUNICA FORMALMENTE LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE ACCION ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI, SEGUN CORRESPONDA, A LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI?	SI	
23	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	23.¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA HA TOMADO EN CUENTA Los CRITERIOS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE DIRECTIVA, PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE VAN A SER REDUCIDOS MEDIANTE MEDIDAS DE CONTROL?	SI	
24	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	24.- ¿SE HAN DETERMINADO MEDIDAS DE CONTROL PARA TODOS LOS RIESGOS VALORADOS QUE ESTÉN FUERA DE LA TOLERANCIA AL RIESGO?	SI	

25	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	25.- ¿EXISTE ALINEACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, EL CUADRO DE NECESIDADES Y EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA?	SI	
26	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	26.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA ASIGNA EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (DEL PEI) O PRODUCTOS (DEL PROGRAMA PRESUPUESTA)?	SI	
27	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	27.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA HA REGISTRADO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION, TRANSPORTE, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA O AMBIENTE, EN LOS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL, EN CASO CORRESPONDA?	SI	

Nº	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA	DEFICIENCIA
28	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	28.. ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA HA PRESENTADO LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES NORMATMAS QUE LO REGULAN?	SI	
29	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	29.- ¿HA PARTICIPADO EL TITULAR DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUIRAN EN EL CONTROL INTERNO?	NO	EL TITULAR DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HAN PARTICIPADO EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUIRAN EN EL CONTROL INTERNO.
30	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	30.. ¿SE HA UTILIZADO INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO Y PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUIRAN EN EL CONTROL INTERNO?	NO	NO SE HAN UTILIZADO INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO Y PRESUPUESTO PÚBLICO EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE INCLUIRAN EN EL CONTROL INTERNO.
31	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	31.- ¿LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS EN EL CONTROL TNERNO SON PARTE DE LAS POLITICAS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, VIVIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA O AMBIENTE?	SI	
32	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	32.- ¿LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS EN EL CONTROL INTERNO SON LOS QUE CONTRIBUYEN, EN MAYOR MEDIDA, CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE TIPO I(DEL PEI) O RESULTADOS ESPECIFICOS (DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL)?	NO	LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS EN EL CONTROL INTERNO NO SON LOS QUE CONTRIBUYEN, EN MAYOR MEDIDA, CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE TIPO I(DEL PEI) O RESULTADOS ESPECIFICOS (OEL PROGRAMA PRESUPUESTAL).
33	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	33.- ¿SE HA ANALIZADO SI LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS SON LOS MAS RELEVANTES Y, POR TANTO, SON LOS QUE MAS REQUIEREN DE CONTROLES INTERNOS?	NO	NO SE HAN ANALIZADO SI LOS PROOCTOS PRIORIZADOS SON LOS MAS RELEVANTES Y, POR TANTO, SON LOS QUE MAS REQUIEREN DE CONTROLES INTERNOS,

34	GESTION RIESGOS	DE	2.EVALUACION DE RIESGOS	34.- EN LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, ¿HAN PARTICIPADO LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS CON SUS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO DE LOS MISMOS?	SI	
35	GESTION RIESGOS	DE	2.EVALUACION DE RIESGOS	35.- ¿SE HA DESARROLLADO TALLERES PARTICIPATIVOS O ENTREVISTAS PARA IDENTIFICAR Y VALORAR LOS RIESGOS?	PARCIALMENTE	SE HA DESARROLLADO PARCIALMENTE TALLERES PARTICIPATIVOS O ENTREVISTAS PARA IDENTIFICAR Y VALORAR LOS RIESGOS
36	GESTION RIESGOS	DE	2.EVALUACION DE RIESGOS	6.- DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, ¿SE HA ANALIZADO SI LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SON LOS QUE AFECTAN EN MAYOR MEDIDA LA PROVISIÓN DE DICHO PRODUCTO?	NO	DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE GADA PRODUCTO PRIORIZADO, NO SE HAN ANALIZADO SI LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SON LOS QUE AFECTAN EN MAYOR MEDIDA LA PROVISTÓN DE DICHO PRODUGTO
37	GESTION RIESGOS	DE	2.EVALUACION DE RIESGOS	37.- DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, ¿SE HA IDENTIFICADO LOS FACTORES QUE PODRIAN AFECTAR NEGATMAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y ESTANDARES ESTABLECIDOS EN DICHO PRODUCTO?	NO	DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, NO SE HAN IDENTIFICADO LOS FACTORES GUE PODRIAN AFECTAR NEGATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y ESTANDARES ESTABLECIDOS EN DICHO PRODUCTO

Nº	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA	DEFICIENCIA
38	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	38.- DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, ¿SE HA ANALIZADO EXISTEN RIESGOS DE SOBORNO (COIMA), FRAUDES FINANCIEROS O CONTABLES, ENTRE OTRAS CLASES DE RIESGO DE CONDUCTAS IRREGULARES?	No	DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, NO SE HA ANALIZADO SI EXISTEN RIESGOS DE SOBORNO (COIMA), FRAUDES FINANCIEROS O CONTABLES, ENTRE OTRAS CLASES DE RIESGO DE CONDUCTAS IRREGULARES.
39	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	39.. DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, ¿SE HA ANALIZADO SI SE PRESENTAN REGISTROS CONFIABLES Y ADMINISTRATIVOS FALSOS, SOBRECOSTOS O TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINES DISTINTOS AL ORIGINAL?	NO	DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, NO SE HA ANALIZADO SI SE PRESENTAN REGISTROS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS FALSOS, SOBRECOSTOS O TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINES DISTINTOS AL ORIGINAL
40	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	40.. DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, ¿SE HA ANALIZADO SI LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUEDEN ESTAR MOTIVADOS, INFLUENCIADOS, INDUCIDOS O PRESIONADOS A RECIBIR SOBORNOS (COIMAS)?	NO	DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, NO SE HA ANALIZADO SI LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUEDEN ESTAR MOTIVADOS, INFLUENCIADOS, INDUCIDOS O PRESIONADOS A RECIBIR SOBORNOS (COIMAS).
41	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	41.- DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, ¿SE HA ANALIZADO SI ES POSIBLE QUE ACTORES O CONSULTORES EXTERNOS INFLUENCIEN SOBRE LAS DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS PARA REALIZAR SUS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS?	NO	DURANTE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, NO SE HA ANALIZADO SI ES POSIBLE QUE ACTORES O CONSULTORES EXTERNOS INFLUENCIEN SOBRE LAS DECISIONES DE LOS FUNCIONARIOS PARA REALIZAR SUS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS.
42	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	2.. EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, ¿SE HA ANALIZADO LA	NO	EN LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CADA PRODUCTO PRIORIZADO, NO SE HA ANALIZADO LA POSIBILIDAD DE QUE SE

			POSIBILIDAD DE QUE SE REALICEN PAGOS TARDIOS (RETRASADOS) A LOS PROVEEDORES?		REALICEN PAGOS TARDIOS (RETRASADOS) A LOS PROVEEDORES.
43	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	4i).- EN LA IDENTIFICACION DE RIESGOS, ¿SE HA ANALIZADO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CORRESPONDIENTES FUNCIONARIOS NO REALICEN UNA ADECUADA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS?	PARCIALMENTE	EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, SE HA ANALIZADO PARCIALMENTE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CORRESPONDIENTES FUNCIONARIOS NO REALICEN UNA ADECUADA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS
44	GESTION DE RIESGOS	2.EVALUACION DE RIESGOS	44.- EN LA IDENTIFICACION DE RIESGOS, ¿SE HA ANALIZADO LA POSIBILIDAD QUE EN UN PROCESO DE CONTRATACION SE FAVOREZCA A UN POSTOR O POSTULANTE?	NO	EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, NO SE HA ANALIZADO LA POSIBILIDAD QUE EN UN PROCESO DE CONTRATACIÓN SE FAVOREZCA A UN POSTOR O POSTULANTE
45	GESTION DE RIESGOS	3.- ACTIVIDADES DE CONTROL	45.- ¿EL ÓRGANO o UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL CUENTA CON ADECUADOS RECURSOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN?	SI	
46	GESTION DE RIESGOS	3.- ACTIVIDADES DE CONTROL	46.. DURANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL, ¿SE HA ANALIZADO SI DICHAS MEDIDAS PERMITIRAN REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LOS CORRESPONDIENTES RIESGOS?	NO	DURANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL, NO SE HA ANALIZADO SI DICHAS MEDIDAS PERMITIRAN REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LOS CORRESPONDIENTES RIESGOS.

Nº	EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA	DEFICIENCIA
47	GESTION DE RIESGOS	3.- ACTIVIDADES DE CONTROL	47.- DURANTE LA OETERMINACION OE LAS MEDIDAS DE CONTROL, ¿SE HA ANALIZAOO SI DICHAS MEDIDAS SON FACTIBLES DE IMPLEMENTAR POR LA ENTIDAD/DEPENDENCIA?	NO	DURANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL, NO SE HA ANALIZADO SI DICHAS MEDIDAS SON FACTIBLES OE IMPLEMENTAR POR LA ENTIDAD/DEPENDENCIA.
48	GESTION DE RIESGOS	3.- ACTIVIDADES DE CONTROL	48.- ¿SE HAN DESARROLLADO TALLERES PARTICIPATIVOS, ENTREVISTAS O PANEL DE EXPERÍOS PARA DETERMINAR IAS MEDIDAS DE CONTROL?	SI	
49	GESTION DE RIESGOS	3.- ACTIVIDADES DE CONTROL	49.. ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA CUMPLE CONN REGISTRAR LA INFORMACION DEL PLAN OE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL APLICATIVO INFORMATICO DEL SCI, SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?	SI	
50	GESTION DE RIESGOS	3.- ACTIVIDADES DE CONTROL	50.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA HA DEÉRMINADO LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL CONTENIOAS EN EL PLAN DE ACCIÓN?	SI	
51	SUPERVISION	5.-SUPERVISION	51.. ¿EN EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCISE HAN ESTAELECIDO, AL MENOS,3 RECOMENDACIONES DE MEJORA POR CADA PRODUCTO PRIORIZADO?	PARCIALMENTE	EN EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACÓN DEL SCI SE HAN ESTABLECIDO PARCIALMENTE, AL MENOS, 3 RECOMENDACIONES DE MEJORA POR CADA PRODUCTO PRIORIZADO.
52	SUPERVISION	5.-SUPERVISION	52.. ¿EL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	NO	EL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DE LA

			HA CUMPLIDO CON LA REVISIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y EL REGISTRO DEL ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL?		IMPLEMENTACIÓN DEL SI NO HA CUMPLIDO CON LA REVISIÓN DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y EL REGISTRO DEL ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL,
53	SUPERVISION	5.-SUPERVISION	53.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA HA LOGRADO IMPLEMENTAR LOS 3 EJES DEL SCI PARA EL PRESENTE AÑO, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS PRODUCTOS QUE HAN SIDO PRIORIZADOS?	SI	
54	SUPERVISION	5.-SUPERVISION	31. ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA CUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL, CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI?	PARCIALMENTE	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA CUMPLE PARCIALMENTE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL, CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI
55	SUPERVISION	5.-SUPERVISION	55.. ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA CUENTA POR LO MENOS CON UN 70 % DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI?	NO	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA POR LO MENOS CON UN 70 % DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.
56	SUPERVISION	5.-SUPERVISION	58.. ¿SE REMITE EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN?	NO	NO SE REMITE EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN

57	SUPERVISION	5.-SUPERVISION	57.. ¿SE REMITE EL REPORTE DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI A LOS MIEMBROS DE LA LA ALTA DIRECCIÓN?	NO APLICA	
58	SUPERVISION	5.-SUPERVISION	58.. ¿AL MENOS UNA VEZ AL MES SE REPORTAN LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCIAL TITULAR DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA Y DEMAS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCION?	NO	NO SE REPORTA AL MENOS UNA VEZ AL MES LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO OE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SOCIAL TITULAR DE LA ENTIDAO/DEPENOENCIA Y DEMAS MIEMBROSDE LA ALTA DIRECCION

.....

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

CARGO: GOBERNADOR REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PEDRO BOGARIN VARGAS

DNI: 08249776

.....

V°B DEL FUNCIONARIO A CARGO DE LA USO RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SCI

CARGO: GERENTE GENERAL REGIONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: PERCY REATEGUI PICON

DNI: 07633766